



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D^a MONSERRAT CABRERO
MONTERO (ACS).

D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP)

D^a MARIA LUISA PEREZ BERNABEU
(P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P)

D^a ROSA M^a CARREÑO GOMEZ (P.P.)

D. JOSE LUIS GARCIA SÁNCHEZ
(PSOE)

D. VALENTIN GOMEZ
GOMEZ.(PSOE)

D^a MARIA LUZ LASTRAS PARRAS
(PSOE).

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).

D. JESÚS JULIAN CORREDOR ARRIBAS
(PSOE).

D. JULIO DEZA GOMEZ (PSOE).

SECRETARIO:

D. DANIEL PONCE MOLINA.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte treinta horas del día nueve de Junio de dos mil ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada previamente por la Alcaldía.

Actuó como Secretario Accidental D. Daniel Ponce Molina, por encontrarse el Secretario de la Corporación D. Manuel Roberto Sanchidrian Saugar, de baja médica por incapacidad temporal.

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 14 DE MAYO DE 2.008.

2º.- INCREMENTO EN LA PLANTILLA MUNICIPAL DE 10 PUESTOS DE POLICIA (BESCAM).

3º.-CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DEL NUEVO COLEGIO PUBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

4º.-DENOMINACION DE NUEVA CALLE.

5º.-ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE POLICIA LOCAL.

6º.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

7º.-APROBACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

8º.-INFORME Y MOCIÓN SOBRE EL DESDOBLAMIENTO DE LA M-501.

9º.-MOCIONES PRESENTADAS.

10º.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

11º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dio lectura del acta de la sesión anterior de fecha 14-5-2008. Al respecto, **intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste Pérez**, para hacer constar las siguientes apreciaciones: *En la página 1048268, al final del párrafo pone CSIF con F y es con T; y en la página 1048276 pone “alufo” debe poner “galufo”*. Tomada nota de las erratas por el Secretario Accidental de la corporación, la misma fue sometida a votación, acordándose su aprobación por unanimidad de los asistentes.

2º.-INCREMENTO EN LA PLANTILLA MUNICIPAL DE 10 PUESTOS DE POLICIA (BESCAM).-

El Sr. Alcalde, intervino para dar cuenta a los asistentes de lo siguiente: *Como todo el mundo sabe, el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias se ha incorporado al programa de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, y eso significa que han asignado 10 policías para San Martín de Valdeiglesias. Hago esta introducción previa para que quede claro dos cuestiones: los policías municipales serán funcionarios del Ayuntamiento de San Martín, igual que todos los policías BESCAM son funcionarios de cada Ayuntamiento. La diferencia consiste en que para integrarse en el programa BESCAM, los Ayuntamientos firman un convenio con la Comunidad de Madrid y ésta paga íntegramente todos los gastos que tiene ese policía, ese agente de policía suscrito al programa BESCAM. Quiere decirse, que una vez que se apruebe esto y vengan esos 10 policías, el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias contará con 21 funcionarios agentes de policía, de los cuales a 11 les pagará sus gastos el Ayuntamiento, perdón, a los 21 les pagará sus gastos el Ayuntamiento, pero a 10 de ellos la Comunidad de Madrid subvencionará todos los gastos hasta un límite salarial que es bastante más alto de lo que cobran los agentes de policía, además de aportar vehículos y materiales para el desempeño de las funciones de policía local, con la condición de que esos policías tienen que quedar asignados exclusivamente a tareas de seguridad ciudadana, es decir, no le podemos mandar a repartir por ejemplo las convocatorias de los Plenos, son solamente para seguridad ciudadana. Como es obligatorio convocar las plazas por parte del Ayuntamiento, hay que hacer dos cosas: primero, modificar la plantilla de personal para aprobar ese incremento de 10 plazas y a continuación pues me imagino, bueno, os lo contará Guillermo que es el que ha llevado toda la negociación con detalle.*

Abierto el turno de debate, **intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente:** *Buenas tardes, voy hacer un pequeño recordatorio de los pasos seguidos hasta conseguir, todavía no lo tenemos pero ya por lo menos, tenemos la confirmación de la Consejería de Justicia Interior de los diez efectivos nuevos, que nos hacía mención el Alcalde. El 23 de Abril de 2007, la Comunidad de Madrid y en su nombre el Consejero de Justicia Interior, propone la ampliación de la BESCAM para todos los Ayuntamientos ó los municipios que tengan policía local. El 26 de Abril de 2007, el Ayuntamiento manda una carta diciendo que está interesada en tener BESCAM, luego ya nosotros en Diciembre de 2007, en base a esta documentación, pedimos una reunión con el Consejero para que nos informe de los trámites que se han seguido y como iba la quinta fase, porque en la cuarta fase, anteriormente otros Ayuntamientos como San Martín, inclusive más pequeños, sí que lo solicitaron y sí que se les concedieron estos 10 efectivos, algunos más o algunos menos. Nos ponemos en contacto con la Consejería y bueno, nos dicen los pasos a seguir y nos trasladan ya al Director*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

General de Seguridad, el cual nos dice en el mes de Marzo-Abril, pues ya tuvimos dos reuniones con él, precisamente para ver si estos trámites se aceleraban porque la verdad es que San Martín necesitaba la BESCAM lo más urgente posible. Le hacemos llegar la reunión que hemos tenido con el Consejero y al que como mínimo le habíamos planteado 10 efectivos. Es verdad que nos decía el Consejero que somos muchos Ayuntamientos los que demandamos la BESCAM, porque creo que ha sido importante. Consciente de ello, nos dijo también que tenemos que ponernos en lugar o empatizar con los distintos pueblos, porque es necesario no solo para San Martín, sino para pueblos mayores y menores. Y así lo hicimos y bueno, ya el 8 de Mayo de 2008, nos comunica la Dirección General de Seguridad, sobre las bases operativas de la Brigada especial de Seguridad de la Comunidad de Madrid, con la incorporación total, nos dicen que son 400 nuevos efectivos, para los distintos pueblos como decía anteriormente, de los cuales 10 efectivos le corresponde a San Martín. En un principio preveían para 51 municipios, pero ya en este comunicado, en este escrito nos dicen que son para 61, pues bueno, hay que repartir como todo, todos necesitamos unos recursos, necesitamos unos efectivos y en un principio nosotros queríamos llegar hasta, si era posible, 11 ó 12. Pero bueno, como hay que repartir entre todos, pues empatizamos con ellos y creíamos que era necesario como mínimo estos 10 efectivos. El 2 de Junio, la Subdirección General de Gestión Administrativa, nos comunica un modelo de extracto de adhesión a estas bases generales, con lo cual, lo único que me resta decir, es agradecer la sensibilidad que ha tenido la Comunidad de Madrid con este Ayuntamiento para mejorar la seguridad ciudadana, que es para lo que vienen, a veces se les utiliza para otras cosas, pero tenemos que ser conscientes que el dinero de la Comunidad de Madrid es exclusivamente para seguridad ciudadana. En el cuadro de dotaciones de los 10 efectivos, va incluido también vehículos, combustible, transmisiones, comunicaciones, informática y dotaciones unipersonales. Bueno, estos son los pasos que hemos estado siguiendo para conseguir todo esto, ahora ya hay un cuadro, cuando se publican las bases y todo eso que ya lo tenemos, que en breve los pondremos en Internet, no se si está puesto ahora concretamente, y lo único que me resta aparte de agradecer a la Comunidad de Madrid la sensibilidad que ha tenido con este Ayuntamiento, también agradecer al Alcalde por todas esas reuniones que ha tenido con el Consejero, que me consta, porque en algunas me ha tocado estar allí con él, eran duras porque lo que pretendían era repartir entre todos y bajar a todos un poquito al listón, al final conseguimos esos 10 efectivos que creemos mejorará la seguridad ciudadana, nada más y muchas gracias.

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Bueno, pues muchas gracias y gracias recíprocas porque como tú me has acompañado, pues ya sabemos que en estos casos hay que batirse el cobre y todo el mundo que estamos aquí creo que lo hacemos de buen grado.*

Intervino el Portavoz del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: *Bueno eso de batirse el cobre está bien. Hace un año el Equipo de Gobierno anterior se batió el cobre y se llegó a un acuerdo verbal con Prada, o sea Consejero de Interior, para esa distribución de la BESCAM, no viene de ahora, sino que lógicamente la Comunidad de Madrid un año más tarde, va a aprobar la nueva distribución de efectivos de la BESCAM, porque hay que recordar una cosa, la BESCAM empezó en la Comunidad de Madrid a dotar a municipios de más de 20.000 habitantes hace dos ó tres años aproximadamente, previamente municipios del área metropolitana como Alcorcón, Fuenlabrada, Móstoles, todos ellos, dotándoles por el carácter que bien a dicho Guillermo, el carácter para la seguridad ciudadana, para que de alguna forma aunque la Comunidad de Madrid no tiene competencias y eso es verdad en el tema de la seguridad ciudadana, si en reforzar junto con la policía nacional y la guardia civil temas de la seguridad ciudadana, cosa que bien hace falta. Entonces, empezaron con los municipios grandes, los municipios pequeños hace un año empezamos a protestar ante la Comunidad de Madrid, porque lógicamente era una discriminación, una discriminación totalmente negativa, ya que municipios de más de 20.000 habitantes, que lógicamente tienen mayores recursos que municipios pequeños como puede ser San Martín, Pelayos, Cadalso ó Villa del Prado, pues evidentemente era una sin razón, no lo entendíamos y hace un año conseguimos ese acuerdo verbal, en el cual también intervino entonces la Federación de Municipios y Provincias. Lógicamente,*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ya digo, era una cosa irracional que la Comunidad de Madrid inicialmente diera BESCAM a municipios de más de 20.000 habitantes, cuando un municipio como San Martín de Valdeiglesias no solamente podemos tener problemas de seguridad ciudadana, que evidentemente tenemos, sino también es un municipio que en hectáreas, en extensiones, es bastante grande, con lo que no solamente tenemos el problema del casco urbano, luego también tenemos el problema de las urbanizaciones y de las urbanizaciones que tenemos alrededor, ya que también tenemos urbanizaciones al lado que lógicamente hay que darles esa seguridad ciudadana, hay que darles ese servicio por parte del Ayuntamiento. Entonces, de alguna manera, viene tarde, un año tarde, pues la verdad que lógicamente mi grupo apoya evidentemente esta decisión porque va a ser en beneficio de todos los vecinos de San Martín de Valdeiglesias, porque de alguna manera esos efectivos colaborarán y evitarán que estos últimos días que hemos tenido en el tema de seguridad ciudadana, colaborarán con la guardia civil para evitar todos esos atracos que han sucedido últimamente. Pero a mí también me gustaría un poco preguntar al Equipo de Gobierno dónde van a ubicar, porque lógicamente ahora hay 11 como bien a dicho el Alcalde, pero van a ser 21, entonces lógicamente tendrían que tener una nueva ubicación, no sé si el Equipo de Gobierno ha pensado en una nueva ubicación para la policía municipal, porque anteriormente había una idea, había un proyecto realizado, no sé si lo van a llevar a la práctica o van hacer otra cosa. Por mi parte, mi grupo apoya que vengan esos 10 policías, bienvenidos sean a San Martín de Valdeiglesias.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *La verdad es que en un principio, todos los acuerdos debéis de tenerlos verbales, por escrito aparece poco y ahora me lo has reconocido, mientras que sean verbales y lo reconozcas está bien. También tendrás algún acuerdo más verbal por ahí que tendrás que decirlo en el Pleno. Si que es verdad que esto no es una inquietud de hace un año, es de más tiempo, porque que yo recuerde, a Robledo de Chavela le llegó en la cuarta edición y le llegaron 10, y nosotros llegamos tarde, y como llegó a Robledo, nos enteramos en San Martín y dijisteis “Jo” Robledo 10 y San Martín ninguno, y ahora empezamos a funcionar, pero a funcionar porque ha salido un nuevo proyecto, una nueva edición y me parece muy bien. ¿Dónde vamos a ubicar los nuevos efectivos? Pues como tú dices, todavía queda mucho tiempo, hay un Centro de Emergencias que está presupuestado, igual que lo hicisteis vosotros que no lo hicisteis, entonces a nosotros nos queda todavía un año para ese Centro de Emergencias, entonces no vengas con falacias ni tonterías de estas porque al final le tenemos que ubicar un sitio, porque seguramente que a tú casa no van.*

El Portavoz del Partido Popular no intervino.

Intervino el Portavoz del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: *Yo, Guillermo, mi labor de oposición lógicamente preguntó, pero he preguntado con buenas formas y yo espero también que se me conteste con buenas formas, eso de mi casa es una tontería como un piano, no se porqué tiene que venir esta historia o la falacia que yo he dicho, simplemente he dicho que si tenéis pensado algún sitio donde ubicarlos, porque lógicamente no es lo mismo 11 que 21. Entonces, por lo menos, contestar con un poquito de educación, nada más.*

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Hombre, con el tiempo que llevo aquí he demostrado un poquito más de educación que tú, digo, un poquito más, vale. Entonces, haces preguntas que la verdad son ilógicas Valentín, porque en algún sitio tienen que ir, de momento el Centro de Emergencias no está construido y tú sabes muy bien, igual que sabemos los demás porque no se ha construido, porque hay una empresa que lo tiene que hacer y de momento no tiene esa licencia para construir. Entonces, tendremos que ubicarlos en un sitio. No te preocupes que inclusive vosotros algún sitio tendréis y nos lo propondréis y si es bueno, les pondremos en ese sitio, pero veremos si es verdad que lo hacéis.*

El Portavoz del Partido Popular no intervino.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino El Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Consumidos los turnos, pasamos a votar la propuesta de incremento en la plantilla municipal de 10 puestos de policía para el programa BESCAM.*

Sometido el asunto a votación, se acordó por unanimidad de los trece concejales asistentes a la sesión, y por tanto por unanimidad de la totalidad de los miembros que componen la corporación, el incremento en la plantilla municipal de 10 puestos de Policía local (BESCAM)

3º.-CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DEL NUEVO COLEGIO PUBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL.-

El Sr. Alcalde, intervino para dar cuenta a los asistentes de lo siguiente: *Pues como soy el Concejale de Educación, pues me toca. Al colegio público se le puso el nombre aquí hace un tiempo, se puso el nombre de una persona que merece todo nuestro respeto y admiración, pero exactamente igual, por ejemplo, que D^a. Adela, que la Sra. Rancaña ó el Sr. Recoquín, ó como D. Plácido, quiero decir con esto, que no nos parece mal que se pongan nombres de personas a colegios o a calles, nos parece perfecto, pero lo que si creemos es que se debe hacer con criterio, es nuestra opinión, la nuestra, la de los que estamos aquí ahora, pero que se debe hacer sin ningún tipo de establecimiento de comparativo entre personas que ostentan o que realizan la misma labor, quiero decir con esto, que de entre los muchos maestros que había en San Martín de Valdeiglesias en aquellos tiempos, dando clases a los niños de San Martín, se eligió de entre todos un nombre, se podía haber elegido otro, pero se eligió uno. Nosotros lo que proponemos y así consta en el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, es que ya que hay que elegir un nombre, que sea un nombre singular, es decir, que no haya en San Martín dos personas como él que hayan hecho lo mismo y por eso propusimos con esto de la investigación que está llevando a cabo D. Lorenzo para el tema de averiguar la intervención de San Martín en la guerra de la Independencia con motivo del 200 aniversario, pues resulta que ha encontrado que en el año 1800, hubo un vecino de San Martín que nació en San Martín, que se llamaba Tomás Trabado Delgado, que nació el 26 de Julio de 1737 en San Martín de Valdeiglesias y que fue la primera persona que donó en aquel entonces un millón de reales del año 1800 para la construcción, equipamiento y dotación de las primeras escuelas públicas de San Martín de Valdeiglesias. Obviamente, como esta persona no ha habido nadie más que él, por tanto, elegir el nombre de esta persona, pues es elegir solo al único vecino de San Martín que ha hecho una labor semejante, por eso creemos conveniente proponer el cambio del nuevo colegio para dar el nombre de un vecino de San Martín, exclusivo, único y destacado que tanto hizo, como tantos otros, pero mucho más, ya que gracias a él y a su dinero, fue capaz de que se abrieran en San Martín de Valdeiglesias las primeras escuelas públicas gratuitas para los niños y las niñas de San Martín, sin quitar mérito a nadie pero no sacando a nadie de mérito en comparación con los mismos que había en el pueblo que hacían las mismas cosas, este es el criterio.*

Abierto el turno de debate, **intervino el Concejale del PSOE D. Jesús Corredor para decir lo siguiente:** *Buenas tardes, efectivamente ya lo pasamos por la Comisión y yo he seguido un poco investigando en el tema. A mí fundamentalmente lo que me sonrojara es que en el ánimo del Equipo de Gobierno actual hubiera un deseo de quitar todo lo que había, de las decisiones tomadas por corporaciones anteriores y esta es una de las decisiones que me lo confirman. En el Pleno del 27 de Enero de 2007, leo en el punto séptimo y lo voy a leer textualmente porque creo que tendré tiempo, “denominación del nuevo colegio. El Sr. Alcalde dio cuenta de los asistentes, de que a petición expresa por la Comunidad de Madrid, resultaba perceptible y necesario con carácter previo a la licitación de las obras de construcción, que por el Pleno municipal se asignara un nombre al nuevo colegio público, que se construirá sobre la parcela propiedad municipal sita en el paraje conocido*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

como molino quemado, para lo cual proponía el nombre de la maestra Verena Quirós, en memoria de esa maestra que desde los años 20 educó a gran parte de los vecinos de esta localidad, enseñándoles en solitario a leer, escribir, etc". A la vista del nombre propuesto y de las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, fue sometido el asunto a votación, acordándose su aprobación por el voto favorable de los 11 concejales asistentes a la sesión de los 13 que la componen y por lo tanto la mayoría absoluta legal de sus miembros. Es decir, que en esa sesión había 3 miembros del Partido Popular a los que Ud. ahora les quita ... no se, me parece que es una falta de respeto a sus propios compañeros de su partido, yo no le quito los méritos a D. Tomás Trabado, que efectivamente con la documentación que Uds. nos adjuntaron le adornan bastante. En cuanto a las virtudes que puedan adornar a la Sra. Verena, pues yo aquí he subrayado de un libro que casi todos los vecinos tienen en San Martín y la verdad es que lo deja bien claro, todavía hay personas, bueno a D. Tomás no hay ninguna persona que lo recuerde, lógicamente porque es complicado, no ha vivido entre nosotros los vecinos de San Martín, pero aquí hay gente que todavía la recuerdan cariñosamente muchos vecinos, la profesora que más recuerdos ha dejado en sus antiguos alumnos, quizás porque casi todos los niños asistían algún momento a las clases que dictó en San Martín durante décadas, no tengo intención de contravenir a nadie o debatir con nadie quién es más meritorio porque sería absurdo, es entrar en un diálogo que no nos interesa a nadie, creo que a esta Sra. la adornaban suficientes momentos y que es una decisión tomada anteriormente y no tiene sentido, seguramente para D. Tomás Trabado habría otra escuela infantil ó una calle ó algo si se le quiere hacer una mención y tendría el mismo mérito y el mismo reconocimiento.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Bueno, poco tengo que decir, porque yo creo que ya lo has dicho tú y has explicado el motivo por el cual se cambia el nombre. Entonces, creo que es más significativo y de hecho la historia está ahí, esta Sra. con todos los respetos igual que el resto, si que se le puede poner una calle y porqué no, pues a lo mejor habrá un sector o una parte que se le pueda poner una calle.*

Intervino el Portavoz del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: *Yo respecto a esto, simplemente quiero aclarar una cosa, que el Sr. Tomás Trabado, cuando hizo el colegio, fue un colegio que era para pobres y era gratuito, luego en sus tiempos cuando ésta, la Sra. Verena, era también de la familia de este asesor por sino lo sabe Ud., era un poco descendiente, pero esta Sra., cuando daba clases no eran gratuitas, eran de pago, entonces yo, el ponerme un poco a favor de este Sr., es porque fue el primer colegio que se hizo y fue gratuito, nada más.*

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Como pueden comprobar, dentro del tiempo del Partido Popular, sigo dando datos a Jesús que ha hecho una investigación exhaustiva, supongo, pero efectivamente otro libro de San Martín que yo también tengo, dice que Dña. Verena Quirós en 1925, aparece como responsable de un colegio privado mientras la educación pública contaba con un buen número de maestros y lo relaciona, Matilde Díaz, Luis Alonso, Gertrudis Vaquero, Joaquín Ferrer, ¿Por qué no cualquiera de esos nombres y sí la propietaria de un colegio privado, Jesús? Privado Jesús, privado, que el Partido Socialista está levantándose en armas contra la Comunidad de Madrid porque dice que quiere privatizar la enseñanza, y vosotros pusisteis el nombre de un colegio público a la responsable de un colegio privado, habiendo como mínimo 8 maestros en la enseñanza pública de San Martín de Valdeiglesias en aquel entonces. Entonces a nosotros insisto, nos parece más lógico destacar a alguien sobre mucha gente más que hacía lo mismo, poner en su lugar a una persona que solamente él ha hecho eso y en San Martín de Valdeiglesias solo hay una persona que fundó las escuelas públicas de San Martín de Valdeiglesias gratuitas y para todos los vecinos, no para los que podían pagar lo que cobraba la Sra. Verena, porque en otro lado de ese libro que tú has leído, dice textualmente: que la Sra. Verena efectivamente tenía sus, era buena y todo eso y dice, hasta el punto que los padres de los niños en cuanto tenían posibilidad, o sea, cuando había viruta entonces le mandaban a las clases de Dña. Verena Quirós, que insisto, no quito ningún ápice de su mérito, todo lo contrario, probablemente fuese a lo mejor hasta la*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

mejor maestra de entonces, pero como yo no tengo datos para contrastarlo, nada más que las opiniones de alguien que escribe unas cosas, me voy a datos objetivos y los datos objetivos son que en 1800 un vecino de San Martín da un millón de reales para fundar los colegios públicos de San Martín y creo que eso se merece como homenaje que el próximo colegio público de San Martín de Valdeiglesias lleve su nombre, nada más.

Intervino el Concejal del PSOE D. Jesús Corredor para decir lo siguiente: *Es una pena que actualmente nadie recuerde a D. Tomás a pesar de esos méritos que Ud. dice que le adornen y sí demasiada gente conoce a Dña. Verena Quirós, que además creo que están tomando o van a tomar una medida bastante impopular, yo les aconsejaría que rectificaran en esta medida que no va a ser del agrado de gran número de los paisanos de San Martín de Valdeiglesias, nada más.*

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Entiendo que el Partido Socialista va a votar en contra del cambio de nombre y el que se ponga el colegio a nombre de D. Timas Trobado, ¿No? Bien. Bueno pues si según la visión del Partido Socialista el hecho de poner el nombre del primer vecino que crea las escuelas públicas de San Martín de Valdeiglesias va a ser un problema y una discrepancia, yo creo que no, creo que no, porque uno de los errores que habitualmente suelen cometer los políticos de bajo perfil, es confundir la parte con el todo, es decir, piensan que lo que ellos piensan, es lo que piensa todo el mundo y la realidad no es esa, los pensamientos son exclusivos de cada uno y pensar que los demás piensan como yo puede ser un error, precisamente para evitar ese error y pese a que nosotros si hemos sondeado a bastante gente y se muestran de acuerdo, pues voy hacer una enmienda a la propuesta de la Comisión de Educación y Cultura ¿Se puede hacer una enmienda Sr. Secretario? El Sr. Secretario contestó diciendo que sí. **Continuó el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente:**, bien, pues voy hacer una enmienda y voy a proponer que el nuevo colegio tenga un nombre que seguro que nadie se va a oponer, dado que el colegio actual se llama “Virgen de la Nueva”, pues propongo que el nuevo colegio se llame “San Martín de Tours”. Adelante, tercera intervención.*

Intervino el Concejal del PSOE D. Luis García para decir lo siguiente: *Sinceramente a mí me parece que es una pérdida de tiempo discutir por un nombre de un colegio, yo creo que cuando lo hizo la anterior corporación buscaba un acuerdo unánime, me parece una pequeña trampa que vengas con un nombre que no le voy a poner, si tenéis mayoría absoluta poner el que creáis conveniente, nosotros pusimos ese nombre de acuerdo con unos políticos, me parece más importante el consenso en el nombre de un colegio, lo importante era cuando se decidió construir el colegio público es que fuese público y no cedimos el suelo para construir un colegio privado, eso fue la decisión que tomó la anterior corporación por unanimidad y también por unanimidad fue el acuerdo de poner el nombre de Dña. Verena Quirós, porque era maestra de San Martín de muchas personas mayores de setenta y tantos años, a mí personalmente me comentaron que gracias a ella aprendieron a leer y a escribir, yo no recuerdo que ninguno de ellos me comentase que una tal Sra. Matilde fuese la que les enseñó, yo sé, me consta, porque soy testigo de ello, porque está aquí ejerciendo y es verdad que muchos de ellos me dijeron que pusiéramos una calle, entonces surgió el tema del colegio, que la Comunidad de Madrid nos requirió poner el nombre de este colegio y por eso lo pusimos tan pronto, sino no lo hubiésemos puesto porque pensábamos que no era tan prioritario, pero parece ser que para sacar a concurso dicha obra, era necesario ponerlo. Entonces, me parece una pérdida de tiempo y me parece un ridículo espantoso traer una enmienda para traer otro nombre, es decir, nosotros como podéis comprender no tenemos nada contra el santo, lo que pasa es que me parece que si que es más importante devolver este asunto a la Comisión de Cultura, nos ponemos de acuerdo en la Comisión de Cultura y traemos un nombre conjunto, me parece más importante el consenso que perder aquí un cuarto de hora hablando del nombre del colegio público que ya lo hizo la anterior corporación y estáis obsesionados con revisar todo, las facturas, no se qué, esperemos que ya nos trasladaréis toda la información y cuando ya acabe todo el proceso de investigación os quedéis tranquilos y empecéis a trabajar, pero por favor, yo creo que en el tema este del nombre no perdamos más el tiempo,*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

devolvamos el asunto a la Comisión de Cultura y si quieres hacer enmiendas y poner tres nombres, pon tres, nos da igual, pero vamos yo creo que el nombre que estaba puesto se hizo en el respeto y a petición de muchos ciudadanos de San Martín que aprendieron a leer y a escribir gracias a esta Sra. que ni la conocemos y que te puedo decir que no conocemos ninguna afiliación política ni referencia política de esta Sra. porque no nos consta.

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Aquí el que ha introducido la palabra política has sido tú, o sea, nadie ha hablado de política excepto tú, no se porqué. Por tanto, no se porqué sacas aquí la política, pero el motivo de que se revisen las cosas, no significa que sea nada malo, significa que los que estamos ahora pensamos de otra forma y en otra situación diferente. ¿Por qué se recuerda a Dña. Verena? Porque era una profesora muy buena y porque enseñó hace 75 años, ¿Por qué no se recuerda a D. Tomás? Porque murió hace 200 años. Dentro de 200 años haber quien se acuerda de la Sra. Verena, del Sr. Recoquín ó de D. Plácido ó de D. José Ramón Orrico, no se acordará nadie porque estarán muertos y no nos acordaremos. Entonces, dentro de 200 años cuando los niños lleguen al colegio, no sabrán como ahora no saben quien es Verena Quirós, ni sabrán, como ahora tampoco saben quien es Tomás Trabado, pero todo el mundo sabrá quien es San Martín de Tours. Por tanto, nuestra propuesta queda en la mesa, proponemos que el nuevo colegio público se llame San Martín de Tours. Por tanto, procedemos a votar.*

Finalizado el debate, fue sometida dicha propuesta a votación, resultando aprobada por siete votos favorables, 5 del Partido Popular y 2 votos de ACS, por seis votos en contra del PSOE, y por tanto por mayoría absoluta legal de los trece miembros que componen la corporación.

4º.-DENOMINACION DE NUEVA CALLE.-

Intervino la Presidenta de la Comisión de Cultura, Juventud y Bienestar Social, Dª Rosa María Carreño Gómez, para dar cuenta a los asistentes de que en la reunión celebrada el 5 de Junio de 2008 por dicha Comisión Informativa, y a petición del Presidente de la Junta de Compensación, se había tratado la necesidad de asignar denominación a una nueva calle como consecuencia del desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 32 de esta Localidad ubicada en la zona conocida como “El Garnacho”, habiéndose dictaminado por dicha Comisión asignar a la nueva calle el nombre de BEGONIA.

Abierto el turno de debate, **intervino el Concejal del PSOE D. Jesús Corredor para decir lo siguiente:** *Me parece perfecto, pero vamos, alguna vez podíais consultar algo y lo podemos debatir conjuntamente, lleváis siempre los nombres de las cosas ya hechas. Me parece bien, nada más.*

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Hombre que me digas tú eso, Jesús yo también he estado hace 8 años ó 9 aproximadamente y no es que lo llevara hecho, el artículo 33 si lo quieres bien y sino igual, o sea que, que me lo digas tú, que te informen más.*

El Portavoz del Partido Popular no interviene.

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Bien, con relación a lo que acabas de decir Jesús, es competencia del equipo de Gobierno el hacer las propuestas, y te hago una pregunta ¿La propuesta se sometió a tú consideración en la Comisión de Cultura? Pudiste opinar y de hecho opinaste como consta en el Acta que tú propuesta era nombrar a la calle, calle de Rosendo, ¿Era tú propuesta ó no?*

D. Jesús Corredor preguntó *¿Puedo responderle? Yo tengo que aguantar todas las bromas de todo el mundo y Uds. no aguantan ni una sola. Voy a seguir, porque estábamos en un tono bastante*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

distendido, lógicamente te dije que me parecía correcto el nombre de Begonia y cada vez que propongáis una calle, a ese Sr. que merece mucho más que el nombre de una callecita pequeña, se lo voy a seguir reivindicando, pero en ese momento era una broma al hilo del carácter distendido que tenía la comisión ¿No? Pero a mí me pareció perfecto lo de Begonia. Si es que no se porqué perdemos aquí ni un minuto.

Replico el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Yo sigo distendido y en el mismo tono que tú. Pero vamos a ver, el quererse volver atrás cuando uno se da cuenta que ha metido la pata, para sacarla está bien, rectificar es de sabios y eso dice mucho en tú favor, Jesús, de verdad, pero la Secretaría de la Comisión de Cultura, que no es sospechosa de pertenecer ni al PP ni a ACS, ni al Partido Socialista, llamada Ana María Tejedor Blázquez, trabajadora de este Ayuntamiento, escribe textualmente, “la Presidenta propone a los asistentes el nombre de calle Begonia, D. Jesús Corredor dice que le parece mejor que se dedicara esta calle al cantante de rock “Rosendo”, entonces Jesús, no empezamos a decir que es que no se debaten las cosas, las cosas se hablaron, se te dio la oportunidad y tú opinaste, ahora no te gusta tu opinión, te gusta otra, perfecto. Entonces, yo creo que esto es lo que hay.*

D. Jesús Corredor intervino para decir lo siguiente: *Si continuas leyendo un Acta que todavía no tengo, termina leyendo y leerás que me pareció correcto el nombre de Begonia.*

El Alcalde continuó diciendo: *Tú lo que has dicho Jesús, es que me gustaría que cuando llevéis las cosas, podamos consensuarlo. ¿Has podido o no has podido?*

D. Jesús respondió: *Llego a la Comisión y dice he propuesto este nombre.*

El Sr. Alcalde: *Eso es y tú propusiste otro y al final llegas y dices, pues mira me parece bien lo que propones porque te explica lo de la calle, lo de las flores, pero ¿Tuviste oportunidad de hablarlo? Si es que ese es el problema, es que tiramos la piedra y luego tratamos de arreglarlo.*

Finalizado el debate, el asunto fue sometido a votación, aprobándose por siete votos favorables, 5 del Partido Popular y 2 votos de ACS, por seis abstenciones del PSOE, y por tanto por mayoría absoluta legal de los trece miembros que componen la corporación

5º.-ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE POLICIA LOCAL.-

Intervino el Sr. Alcalde para dar cuenta a los asistentes, de que el contenido del presente punto del orden del día, trataba de un asunto estrictamente jurídico, de cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y por eso, creía oportuno que fuese el Secretario Accidental quien realizase la exposición de motivos.

Intervino el Sr. Secretario Accidental D. Daniel Ponce Molina para decir lo siguiente: *En el Ayuntamiento se recibe en el registro general un requerimiento del Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, en el cual se nos hace constar que a fecha 12 de Noviembre de 2007, figuran inscritos en dicho registro de ficheros de datos personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad, los siguientes ficheros de tipo informático:*

- *Padrón municipal de habitantes*
- *Base de datos de rentas y exacciones*
- *Sistema de gestión informatizada de personal*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

- *IRPF información necesaria para el cálculo de la retención del impuesto de las personas físicas.*

Estos, son los 4 ficheros que el Ayuntamiento a dicha fecha, tenía protegidos conforme establece la legislación vigente. Se nos hace constar que atendiendo a las competencias atribuidas a los municipios por la ley 7/1985 de 2 de Abril de Bases del Régimen Local, los Ayuntamientos deben gestionar al menos ficheros con datos personales necesarios para el desarrollo de su actividad en los siguientes ámbitos: Policía local, Padrón de Habitantes, Gestión de impuestos y Gestión de personal empleado; En consecuencia, se nos hace mención de que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias no ha declarado los ficheros relacionados con la Policía Local y por lo tanto se nos insta a que se proceda a realizar dicha inscripción. A tal fin, recibimos instrucciones de la Asesoría de la Agencia de Protección de Datos de los pasos a seguir para efectuar dicha inscripción, pues el mismo es genérico para todos los Ayuntamientos, consistiendo en que el Ayuntamiento Pleno debe acordar la creación de una Ordenanza en la que se recojan los ficheros a proteger.

Acto seguido, el Sr. Secretario Accidental procedió a la lectura del texto de la ordenanza confeccionada.

Finalizada la lectura de la misma, el Sr. Alcalde abrió el turno de debate:

Intervino el Portavoz del Partido Socialista D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: *lógicamente votamos a favor de ello, evidentemente.*

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Igual, votamos a favor.*

Intervino el Portavoz del Partido Popular D. Juan José de Francisco y dice lo siguiente: *El partido popular está a favor.*

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación, se acordó por unanimidad de los trece concejales asistentes a la sesión, y por tanto por unanimidad de la totalidad de los miembros que componen la corporación, la aprobación de la ordenanza municipal de creación de datos de carácter personal de policía local.

6.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Por el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste, se dio cuenta a los asistentes de lo siguiente: *Esta es la ordenanza nº 27, redactada en base y con motivo de la orden 2690/2006, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la CAM. La presente, es una Ordenanza que no supone un sobre coste a la licencias que se piden de obra mayor y obra menor, es al contrario, una fianza para control y para hacer cumplir la Ley de residuos, porque como todos sabemos, y que estamos sufriendo ahora últimamente, pues se están vertiendo residuos al lado de los contenedores y en otros lugares que están prohibidos. La misma es una forma de controlarlo; se que no podemos controlarlo del todo, pero con esta ordenanza tendremos una base legal y creo que es bueno para que cuando se den esas licencias, sino se cumple con lo estipulado en función de la normativa de esta ordenanza, pues se le pida esa fianza y no se le devuelva, no sería un sobre coste si se hacen bien las cosas, pero sino, pues claro, eso tendríamos que vigilarlo para que no vertieran en cualquier lugar, como todos sabemos, que está alrededor del pueblo en zonas rústica y otros muchos lugares.*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Finalizada la exposición de motivos, el Sr. Alcalde abrió el turno de debate:

Intervino el Portavoz del Partido Socialista D. Valentín Gómez para decir lo siguiente:

Bueno, la verdad la ordenanza reguladora de la gestión de los residuos de construcción y demolición nos parece correcta, que cumpla con la normativa de la Unión Europea de la Comunidad de Madrid y evidentemente, de alguna manera se podrán controlar los escombros que se generan en las obras, sobre todo de obra mayor, que de alguna manera, a través del Centro de Agrupamiento, que lleva un año y pico en vigor, se puede ir controlando. Lo que si pediría al Concejal de Obras, evidentemente estamos de acuerdo con la ordenanza, si un poco el tema, la gestión del día a día, que va a ser, sobre todo a lo primero va a ser un poco complicada, no complicada porque no es complicada, pero si en el seguimiento de ello, es decir, si una obra, pues aquí dice por ejemplo que con el proyecto tiene que identificar los residuos en general, codificar con arreglo a las listas europeas, de residuos, etc., que luego hay que llevar un seguimiento, evidentemente de ese tipo de actuación, porque sino llevamos ese tipo de seguimiento pues seguiremos, hombre, a lo mejor podemos que se reduzca una parte importante, el tema que nos echen escombros en las zonas rústicas, pero si es importante esta ordenanza, estamos de acuerdo. El seguimiento, eso va a ser lo importante, el día a día de cada proyecto, de cada licencia que se conceda, que cumplan digamos en una palabra, que esta ordenanza se cumpla por parte de los vecinos de San Martín y los promotores de San Martín. Por nuestra parte, haciendo esa salvedad, que lo importante es ahora hacer el seguimiento, vuelvo a repetir, estamos de acuerdo con la Ordenanza.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente:

Bueno, Valentín, todas las Ordenanzas están para cumplirlas. Eso depende del seguimiento como tú dices, pero no solo de estas, de las demás también. Entonces, es verdad que al principio pues todo cuesta y falta a lo mejor una especie de control y cometeremos pues lo que sea, pero vamos a tratar de regularlo lo máximo posible, para eso están las licencias y en función de esa licencia, ya sabes que es una fianza, si cumples bien, mejor, que se devuelva a todo el mundo esa fianza, pero sino, si hay que hacer alguna rectificación o mejorar, pues habrá que hacerlo ó habrá que emplear más personal o no sé, me imagino que vayas por ese lugar. Las Ordenanzas, como ya te digo, están para cumplirlas y en eso estamos.

Intervino el Portavoz del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: *Estoy de acuerdo con la ordenanza.*

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación, se acordó por unanimidad de los trece concejales asistentes a la sesión, y por tanto por unanimidad de la totalidad de los miembros que componen la corporación, la aprobación de la ordenanza municipal reguladora de la gestión de los residuos de construcción y demolición.

7º.- APROBACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.-

Intervino el Sr. Alcalde, para dar cuenta a los asistentes de lo siguiente: *Bien, en este sentido, la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece claramente que es el Pleno del Ayuntamiento el que debe indicar cuales son los sistemas de gestión de los servicios municipales, especificando y dejando libertad a las corporaciones locales para que elijan entre las diversas formas que hay de gestión directa o de gestión indirecta. Excepto un único caso, que son los servicios que impliquen el ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos, es decir, el de Policía Municipal, que ha de ser gestionada siempre de forma directa, pues la gestión indirecta está expresamente prohibida, por tanto, todo los demás servicios que presta el Ayuntamiento son susceptibles de*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

gestionarse de forma directa o indirecta. Dicho lo cual y precisamente para el cumplimiento de esa ordenanza y con motivo de intentar paliar un problema en cumplimiento del compromiso que nosotros adquirimos, propongo al Pleno la siguiente propuesta, cuyo texto será leído a continuación por el Secretario Accidental D. Daniel Ponce Molina.

“En virtud de las atribuciones conferidas al pleno municipal por el artículo 22 de la Ley de Bases de Régimen Local y por el artículo 50, apartado 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, en los cuales se otorga al Pleno Municipal la competencia para “la aprobación de la forma de gestión de los servicios públicos de competencia municipal”

Y vistos los informes jurídicos recabados al efecto por esta Alcaldía, en los cuales se constata la posibilidad legal de que la Corporación Municipal, pueda adoptar la decisión de gestionar los distintos servicios públicos de competencia municipal que la legislación expresamente autorice, mediante el sistema de “Gestión indirecta”, expresamente reconocido en el apartado 2 del artículo 85 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, modificado en parte por la Disposición Final Primera de la nueva Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público,

Y a la vista de lo que antecede, el Alcalde-presidente firmante, propone al pleno municipal, que por éste, se adopte el acuerdo aprobando la posibilidad de que pueda ser utilizada la forma jurídica de “gestión indirecta” de los servicios municipales que puedan ser gestionados por esta modalidad, facultando a la Junta de Gobierno Local para que sea el órgano ejecutivo decisorio, autorizándola expresamente en su caso para que concrete en su momento, cuales serán los servicios municipales que deban ser objeto de gestión indirecta, debiendo de dicha decisión dar cuenta al Pleno Municipal en la sesión ordinaria que se celebre siguiente al de decisión.”

Finalizada la lectura de la propuesta de la Alcaldía, el Sr. Alcalde abrió el turno de debate:

Intervino el Concejál del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: *La verdad es que muchas veces no se quien escribe el guión, porque ya antes de esta semana, ya pudimos observar como se ponía en una portada que se iban a externalizar los servicios públicos de este Ayuntamiento. Posteriormente se convoca una Comisión de Obras, no se lleva ningún documento y hoy lleva al Pleno un folio, que es lo que nos han entregado, donde dice que se quieren externalizar, mejor dicho privatizar todos los servicios públicos municipales.*

El Sr. Alcalde preguntó: *¿Dónde dice todos?*

El Sr. José Luis dijo: *déjame hablar y luego hablas tú.*

El Sr. Alcalde dijo: *No dice todos. Acabas de decir que en el papel pone la privatización de todos, por favor, te ruego que si no lo pone rectifiques y luego tú opinas.*

Continuó D. José Luis García Sánchez diciendo lo siguiente: *aprobando la posibilidad que de pueda ser utilizada de forma jurídica la gestión indirecta de los servicios municipales, por tanto, este grupo desconoce si va a ser el cementerio privatizado, si va a ser el matadero, bueno el matadero ya lo es, o el alumbrado público, el patronato de deportes, no lo sabemos. Por tanto, esto es una propuesta de acuerdo totalmente nula de pleno derecho, porque ciertamente para plantear la privatización de un servicio es necesario, porque lo recoge la Ley además, no porque lo diga yo, formar un expediente administrativo que es preceptivo para saber que es lo que se quiere privatizar, porque al final hay una serie de costes, hay que hacer un estudio económico, hay que hacer un informe tanto del Secretario Interventor como de la Alcaldía, diciendo qué se va a privatizar, en que*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

condiciones y en que plazos, es decir, y esto es una cuestión que lo dice claramente que es una facultad del Pleno municipal indelegable, que viene en el artículo 22 de la Ley de 7/1985, en el apartado "f", la aprobación de la forma de gestión, pero no se hace de forma genérica, se tiene que hacer para el servicio concreto que se quiera plantear, que indiscutiblemente nosotros cuando estuvimos gobernando con alguno de ellos lo hicimos, pero vosotros tenéis el derecho de hacerlo con otros, pero hay que explicarlo claramente al Pleno y ser consciente de ello y saber, lógicamente como se va hacer. Aquí no viene nada, aquí simplemente viene una delegación que lógicamente tenéis nuestro total rechazo a la misma, primero porque no creemos en este modelo para una serie de servicios públicos y yo creo que esto, obedece fundamentalmente a la incapacidad mostrada por el actual Equipo de Gobierno de la gestión de los servicios públicos con trabajadores de este municipio. Creo que de esa incapacidad y de esa persecución que habéis estado haciendo sistemáticamente hacía algunos trabajadores, os hace motivar y salís por la vía tangente para tener una empresa, una empresa que yo no se, que a lo mejor hemos visto algún anuncio en algún periódico últimamente, y me temo que no sea esa empresa, será otra empresa. Ante esta propuesta que traéis, yo creo que por parte nuestra, lógicamente la vamos a rechazar y además, nos gustaría que nos hubieseis aportado a la documentación los informes jurídicos, porque creo que estos informes jurídicos si se han hecho, no los ha pagado nadie de su bolsillo, los paga el Ayuntamiento, entonces tenemos el legítimo derecho a que nos entreguéis dichos informes jurídicos para que podamos analizar realmente lo que pone en los mismos. Por otro lado, yo creo que para llegar a este numerito, no era necesario haberle regalado a un amigo 40.000 ó 45.000 € para hacer la famosa auditoria laboral, yo creo que para este numerito lo podíais haber evitado y tranquilamente con los servicios municipales que existen en este Ayuntamiento se podría perfectamente haber hecho la privatización del servicio que vosotros consideréis que se puede plantear, que conocemos las fórmulas y no es algo que tengamos que trasladar a un despacho exterior, pero que al menos se haya trasladado la información de funcionarios municipales, porque esto no es una cosa nueva, es decir, la gestión del servicio público del matadero está privatizada con todas sus consecuencias y hay otros servicios que se decidieron en su momento. Por tanto, yo creo que para llegar a este sitio no era necesario saber cuanto, que es lo que se podía hacer con un informe jurídico. Por otro lado, nosotros cuando planteamos en su momento la gestión, cuando estuvimos gobernando este Ayuntamiento ¿Qué hacíamos? Por un lado, la maquinaria para prestar un servicio público, como puede ser la recogida de basuras, lo que hacíamos fundamentalmente era pedir subvención a la Comunidad de Madrid, subvenciones vía Mancomunidad ó vía directamente al Ayuntamiento para el camión de basuras, para la barredora o para la unidad de servicios y luego contratábamos a trabajadores de este San Martín. Con lo que planteáis vosotros con este sistema, me imagino que será alguno de ellos el de recogida de basuras, me imagino, porque como no lo sabemos, pues que se hace, es decir, pues lógicamente la Comunidad de Madrid no puede financiar la compra de elementos materiales para que luego lo gestione una empresa, porque en estos concursos, cuando se plantean es que sale un concurso a largo plazo para que las empresas puedan amortizar la maquinaria y de esa forma pueda ser rentable, lógicamente no van a ser rentables dichos concursos si dais por un plazo muy corto. Esto se plantea para 10, 15 años ó 25, depende de lo que vayáis a privatizar. En ese sentido, este servicio para las arcas municipales, para los contribuyentes es bastante más caro, porque nosotros cuando a un trabajador le pagas el salario, pero no repercutimos lógicamente porque es una administración el beneficio industrial y los gastos generales que son el 19%, ni tampoco le incrementamos el IVA, sabiendo que el IVA, el Ayuntamiento no se le puede compensar. Por tanto, es una prestación de servicio que en muchos casos en Ayuntamientos grandes es necesario probablemente por la dificultad de funcionamiento, pero para este Ayuntamiento pequeño, entendemos que es innecesaria esta propuesta que traéis, aparte que consideramos la nulidad de dicha propuesta al Pleno, porque falta demasiada documentación que podía entrar en detalle ahora, pero me imagino que como luego habrá que debatir nuevamente, pues habrá que entrar en mayor detalle, pero que quede claro nuestra oposición rotunda, primero por la documentación que presentáis y por la incompetencia a la hora de como estáis gestionando estos servicios y fundamentalmente por la incompetencia de lo que habéis traído al Pleno para una decisión tan importante que va agravar para muchos años a los vecinos de San Martín.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Bien, antes de pasar a ACS hacerte una aclaración. Lo primero, el documento no pone en ningún sitio que se vayan a privatizar todos los servicios. Entre otras cosas, porque acabo de decir claramente lo que dice la Ley, la policía municipal no se puede y hay otros muchos que tampoco se pueden y que no es nuestra intención. Para continuar te leo lo que dice exactamente el artículo 22, que sigo diciendo lo mismo, veinte años y no te has leído el reglamento. Es competencia del Pleno integrado por todos los Concejales y presidido por el Alcalde, artículo 22 apartado “f”, la aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización, es decir, el Pleno tiene que aprobar como se gestionan los servicios, insisto, de forma directa o de forma indirecta y si hay algún servicio que está gestionándose de forma indirecta y quiere recuperarlo el Ayuntamiento, ese expediente concreto sí, y te pongo un ejemplo, el matadero, que externalizasteis vosotros. Si nosotros ahora dado que no nos paga la deuda que se generó con vosotros, dado que no nos paga, queremos recuperar ese servicio, tendremos que hacer un expediente y traerlo al Pleno, vale. Ese es el mecanismo que obviamente o desconoces y ya es extraño, porque veinte años debiendo practicar la ley choca, o como siempre, lo manipulas para tratar de hacer de mentira la verdad y eso no va a cuajar José Luis.*

El Sr. José Luis: *Pido intervenir.*

El Sr. Alcalde: *No, ahora lo dirás, tienes dos minutos, no, no, perdona.*

El Sr. José Luis: *¿No habrá otro apartado del artículo?*

El Sr. Alcalde: *No perdona, el artículo 22 f es el artículo 22 f. No, no, artículo 22 f, este artículo no tiene apartado cuarto, es artículo 22 f José Luis. Tú has dicho el artículo 22 y yo te estoy diciendo donde habla de eso, el artículo 22 f. Y una cosa es que sea indelegable y otra cosa es que sea indelegable la posibilidad de establecer la forma de gestión, pero una vez establecida la forma de gestión, que servicios se adaptan a una u otra, eso ya no es indelegable y efectivamente hay dictámenes jurídicos hechos. Dices ¿Por qué no me lo habéis dado? Porque no lo habéis pedido, así de simple. Vamos a ver, lo que tiene que estar en el expediente es la propuesta y tú eres libre de pedir lo que quieras, de hecho lo pedís y siempre se os concede, entonces ese es el tema.*

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Bueno como estás hablando de leyes, pues yo he mirado también porque me gusta, me imaginaba que ibas a sacar las leyes. Entonces, la ley 7/85 como tú me imagino que la sabes, te dice que los servicios públicos de competencia local podrán gestionarse mediante la siguiente forma: gestión directa y no te voy a decir toda la retahíla y la gestión indirecta, mediante las distintas formas de contratación de gestión de los servicios públicos. La ley de contratos de servicios públicos, artículo 85. La ley de Bases del Régimen Local: los servicios públicos de competencia municipal pueden gestionarse indirectamente mediante las distintas formas previstas para la contratación de gestión de servicios públicos de la nueva ley de contratos de servicios públicos que pueden ser la nueva ley aprobada por el gobierno actual. Dice, concesión, gestión interesada, concierto y sociedad de economía mixta, creo que es una solución para que suponga el menor coste posible para el Ayuntamiento y también deciros que se tendrá en cuenta que todos los derechos de los trabajadores para así regularizarlos a la situación que está, que como todos sabemos están como están. Y no habléis de privatizar porque yo conozco muy bien eso. Antes de entrar en el Ayuntamiento, cuando estaba en el Patronato, yo licité para privatizar la jardinería de la estación y no llegue, me adjudicaste ese contrato pero renuncié ¿Por qué renuncié? Porque en ese momento aprobé las oposiciones de la Comunidad de Madrid, o sea, que todos privatizamos y si es necesario, se privatizará o como tú dices, externalizará, gestión privada o como queráis, en función de las necesidades lo que sea necesario, no quiere decirse todo, miraremos todo y miraremos muy bien los números, los pros y los contra.*

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Bien, en el primer turno del Partido Popular, vamos a ver, al Partido Popular no le importa llamar a las cosas por su nombre. Utilizamos*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

la palabra externalización porque la has utilizado tú, pero realmente la denominación legal es gestión indirecta y si quieres decir privatización pues dilo, porque lo que si voy a dejar yo muy claro es que privatizar no es vender. Privatizar es que la gestión de un servicio la hace una empresa privada, que para nosotros, desde nuestros principios ideológicos, creemos que es al menos tan buena como la gestión pública y en muchos casos, se ha demostrado que es bastante mejor, sino no entiendo porque por ejemplo el Ayuntamiento en el que tú trabajas, en Fuenlabrada, tiene externalizados servicios, porque sería absurdo que un Ayuntamiento como Fuenlabrada en el que tú trabajas o Parla que es el que más votos saca el Alcalde Socialista, pues evidentemente externalizara o privatizara servicios, porque haber si es que aquí va a ser privatizar y allí va a ser externalizar, son o privatizar o gestión indirecta en todos los lados incluso en los Ayuntamientos Socialistas que también lo hacen y si lo hacen será por algo. ¿Cuál es ese algo? Pues mire Ud., se llama ahorro. Se llama ahorro y el ahorro viene dado, yo entiendo que los que no entendiéis de números es difícil entenderlo, pero yo os lo explico con mucho gusto que para eso soy maestro. Mira, ahorrar no significa pagar menos dinero, sino a lo mejor pagar el mismo y tener más calidad, por ejemplo, tú has puesto un ejemplo, subvenciones, no es que pedimos subvenciones a la Comunidad de Madrid y nos compramos una barredora, muy bien, ¿Cuánto vale una barredora? 150.000 €, pues mire Ud., yo prefiero que la barredora la ponga la empresa de limpieza y los 150.000 € que me los de la Comunidad de Madrid que me los voy a gastar en arreglar la calle, eso se llama el uso alternativo de los recursos limitados. Bien, por tanto, nuestro principio significa que vamos a promover la gestión privada de todos aquellos servicios que impliquen sobre todo dos cosas, la primera y principal, dando compromiso a eso que tú no quieres ni hablar, que se llama todas y cada una de las irregularidades y anomalías que habéis cometido en vuestra gestión de los últimos cuatro años en el apartado de personal, por ejemplo, todos los contratos que se encuentran presuntamente en fraude de ley, pero que incluso, trabajadoras de tú confianza, de tú confianza directa, ya ha solicitado que se regularice, luego no será tan presunta cuando trabajadores en activo piden que se les reconozca ese derecho que tú dices que no es, pero que realmente es. Por tanto, vamos a exigir a todas las empresas licitantes y digo a todas, a las que quieran, por ejemplo, Camino de la Aliseda 16, pues a todas las que se presenten a los concursos que saquemos, a todas irá en el pliego de condiciones la condición de que han de coger a todos los empleados municipales. Condición, acoger a todos los empleados municipales, que si el trabajador dice no quiero ir, no se le puede obligar, si la empresa dice a este no le quiero, es igual, te quedas con él, es un trabajador municipal. Por tanto, repito y concreto, la condición será la empresa que licite tiene que asumir el compromiso de que ha de quedarse con todos los empleados municipales de ese servicio, empleados que quieran pasarse, respetándoles las condiciones salariales y laborales y si el contrato tuviese cualquier anomalía, arreglando y asumiendo los costes de subsanación de esa anomalía, eso es lo que nosotros vamos a hacer. Primero, vamos a mejorar la gestión, segundo, vamos a ahorrar para el pueblo, porque tú dices, es que las empresas tienen el beneficio empresarial, ese es el legal, pero yo te puedo decir que hay empresas que al concurso del camino de la aliseda han planteado beneficios empresariales muy por debajo del 19% y muy por debajo del 10% y muy por debajo del 5%, por tanto, como el mercado es libre, la gente tiene la posibilidad de rebajar ese beneficio comercial y ahorraremos en qué, en que lo que nos tenemos que gastar en comprar máquinas que son imprescindibles, no nos lo vamos a gastar, ¿Por qué? Pues igual que cuando uno compra una casa, ¿La casa de quién es, nuestra o del banco? Pues evidentemente del banco, porque es el que pone la pasta. A todos nos hace ilusión de que es nuestra, pero durante muchos años, lo que dura la hipoteca, la casa es del banco, aquí ocurriría igual, lo que no significa que a esa empresa sino cumple no se le pueda echar, significa que se la echará y en su lugar vendrá otra que asumirá todas las obligaciones y todos los derechos de esa empresa. Además lo más importante que quede meridianamente claro, así conseguiremos regularizar la anómala situación laboral en la que vosotros habéis dejado a más de 50 trabajadores de este Ayuntamiento.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: *Yo creo que no descubres nada, porque no es que la empresa cuando tú haces una prestación de un servicio público de forma privada de la gestión indirecta, es decir, no es que le regales nada al trabajador, es*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

que la empresa está obligada a la subrogación del personal, está obligada, tengo varias jurisprudencias, te las podría enseñar aquí, pero para dos minutos que tengo es difícil, pero si es cierto, los trabajadores tienen el derecho, lógicamente en el pliego de condiciones, pero me parecería más sensato el que se pudiese hacer una reunión con una representación de los trabajadores para decirle, miren Uds., queremos externalizar esto y por tanto a partir de ahora vamos a colaborar y me parece que antes de traer de forma genérica una propuesta de gestión indirecta de todos los servicios ó de algunos aunque no sabemos cuales, pues al final yo creo que sería razonable esa reunión para saber cuales y así nos aclararíamos. El artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, marca la subrogación del personal, porque aquí lo que se trasmite es la unidad conjunta de un servicio y sino lo hicieseis así, al final la empresa estaría obligada a asumir a dicho trabajador, a excepción de aquellos que sean funcionarios públicos que difícilmente, simultáneamente los que sean funcionarios públicos, me refiero a los de jardinería que son los que hay en el tema de la calle. Por tanto, yo creo que sería conveniente esa reunión previa con trabajadores para negociar un pliego de condiciones que a las empresas, en este caso, el Camino de la Aliseda, lógicamente ante el parón de la construcción, se han presentado 16 ofertas, no es porque hayáis hecho vosotros una publicidad especial, es por unas condiciones puramente económicas que hay en estos momentos, hay 16 y hacen bajas muy fuertes porque les interesa lógicamente cualquier contrato. Por tanto, no nos pongamos aquí a presumir, aquí ha habido otros contratos, han venido muchas más empresas y no ha pasado nada; no es para ponerse tantas medallas. Por tanto, a mí me gustaría por ejemplo saber si se va a privatizar la limpieza de los colegios públicos de primaria, me gustaría saber si se va a privatizar pues el servicio de la conserjería del Ayuntamiento, como ha hecho Gallardón con Cibeles que ha puesto unas chicas allí, y que tú quieras coartar libertad al Pleno, porque se te ha olvidado leer la facultad y para traer esto al Pleno, tenéis que formar un expediente de cada servicio, un expediente que contenga el reglamento de como se va a prestar dicho servicio, los informes respectivos, el estudio económico y administrativo de ese servicio, el coste que supone al Ayuntamiento y de esa forma, se decidirá si dicho servicio le vamos a externalizar a gestión indirecta o a privatizar para llamarle con todas sus palabras y ya está, y se debatirá en el Pleno y veremos el pliego de condiciones económico y administrativas que tenéis y así, como técnica para decidir, si eso está bien o está mal y hacer también nuestra aportación. No sirve que tú quieras hacer un sub-refugio con una delegación en la Junta de Gobierno para evitar el debate, para evitar la negociación y para evitar la claridad y la transparencia, que es lo que queréis hacer en estos momentos con una delegación que no se puede. Por parte nuestra, tenéis nuestro rechazo porque no lo compartimos y me gustaría en ese sentido participar en este proceso que queréis hacer de forma genérica, que no habéis sido capaces de detallar que servicios queréis privatizar. Por tanto, me gustaría que tanto el Concejal como tú, nos digáis que servicios, para que todo el mundo podamos atenernos a las consecuencias y saber por donde vamos.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *En primer lugar dos cuestiones, nosotros no vamos a imponer a ningún trabajador porque lo ha dicho bien claro, se va a contar con ellos. Se va a hablar con ellos, es una de las premisas que tú estás poniendo ahí, que sepas que se va a contar con esos trabajadores. En cuanto al pliego, pues cuando ocurra lo conocerás tú igual que todos los demás y hay un expediente que se abrirá y se harán las medidas legales necesarias para hacerlo, no te creas que lo vamos hacer porque hoy lo hemos dicho aquí y mañana vamos a externalizar, no, se hará debidamente conforme a la ley.*

Intervino el Portavoz del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: *Nos podemos equivocar, pero yo no creo que seamos tan necios para comprar la lámpara y no llevar aceite, aquí lo primero que se va a hacer, que quieres que ya te lo demos todo hecho hoy, van hacerse unos estudios de todas las cosas, se van hacer unos números y habrá personas que se les va a preguntar a cada uno en sus trabajos, que si quieren seguir o no quieren seguir. Sino quieren seguir, pues serán trabajadores del Ayuntamiento los que estén bajo la Ley, los que tienen contratos de los que habéis hecho fuera de la ley, pues tendrán a lo mejor que irse y esta gente la oportunidad que*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

*tendrá, es que entrarán en la Ley y el Ayuntamiento se ahorrará mucho dinero, porque vosotros, por ejemplo, a vuestros trabajadores como los habéis dado una doctrina cambia el Ayuntamiento, ser fieles, no, no hagas así, que son fieles, hay por suerte muchos que lo son, pero también hay muchos que dan muchos problemas al Ayuntamiento y tenemos una plantilla en la que sobran muchos empleados también, que lo sabéis vosotros mejor que nosotros, que habéis creado puestos de trabajo que no tenían que existir en el Ayuntamiento y existen, ¿Por qué no habéis hablado claro en un principio? Aquí diremos lo que diremos, nos podemos equivocar en muchas cosas porque somos humanos, pero de momento hablamos claro y explicamos las cosas desde el principio. Hay una cosa que me gustaría a mí, nosotros ahora, cuando contratemos a estas personas, se las contratará por muchos años como tú has dicho a la gente, sí, pero también se le puede penalizar si el primer año no cumple, se va, eso no lo cuentas. **Además, por que no cuentas al público la deuda que habéis dejado al Ayuntamiento por el asunto del Matadero, cuéntaselo para que lo sepan.***

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Rectificarte José Luis, que efectivamente mantuvimos la reunión esa con los trabajadores en la que se les dijo a ellos que es previo, es decir, antes de hacer cualquier pliego se les dijo a los representantes de los trabajadores que primero habría una reunión con el Comité de Empresa y a continuación se iniciarán los procedimientos para que lo tengáis claro. Volverte a sacar otra vez de otro error legal, la subrogación no es obligatoria, el Estatuto de los Trabajadores dice que se establecerá por convenio, afortunadamente la inmensa mayoría de los sectores en los que se cambia mucho de empresa para garantizar la estabilidad a los trabajadores, hay subrogación obligatoria, que significa que hoy haya una empresa de limpieza limpiando las calles y mañana se va y viene otra, y la otra empresa tiene obligación de coger a todos esos trabajadores, pero en el sector de limpieza sé que hay algunos sectores, no estoy al corriente de ello, pero se que hay algunos sectores en los que la subrogación no es obligatoria, es decir, se va una empresa y se tiene que llevar a sus trabajadores, porque la que viene, tiene que traer los nuevos. Entonces, la subrogación no es que sea por Ley, no es obligatoria, va según convenio y nosotros lo que asumimos es el compromiso, primero, de exigir en el pliego de condiciones, que sea el que sea el sector, lo diga la ley o no lo diga la ley, la empresa que se haga cargo del servicio que toque externalizar, se hará cargo de los trabajadores para garantizarles sus derechos adquiridos y segundo, obviamente, antes de formar cada expediente, se reunirá al Comité de Empresa y se les pedirá su opinión al respecto, ¿Qué sectores se van hacer? Pues obviamente todavía no lo hemos estudiado, por eso, precisamente pedimos una autorización de carácter genérico porque si la lees toda, luego al final te dice que una vez que lo apruebe la Junta del Gobierno Local al primer pleno se informará de ello. Por tanto, el seguimiento está garantizado, tenéis la mesa de contratación donde se van a estudiar los pliegos de condiciones y las condiciones, no, no, y el pliego de condiciones también, el pliego de condiciones se estudia las comisiones. Por tanto, en las comisiones estáis, en la mesa de contratación estáis, podéis hacer un seguimiento perfecto.*

Intervino el Concejel del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: *Simplemente hacer una referencia a lo que ha dicho el locuaz Portavoz del Partido Popular. Yo creo que en el asunto matadero, el Ayuntamiento era imposible que lo llevase a cabo y es cierto que la Comunidad de Madrid y la Unión Europea exigía unas condiciones para homologar dicho matadero imposible de cumplir con el presupuesto del Ayuntamiento y al final se llevó a un acuerdo para pagar, se amplió el plazo que no recuerdo en estos momentos para que se pudiese gestionar. Si estáis tan disconformes rescatar la concesión, que os abonen, le penalizáis con lo que debe y vosotros gestionar el matadero si es tan fácil y es tan sencillo, lo único que puedo decir es que tuvimos dificultades muy serias y preferimos mantener puestos de trabajo, que hay bastantes en el matadero, prestando un servicio, a tener que cerrar el mismo por la notable inversión que se había hecho, tanto de la Comunidad de Madrid como también privada, pero de este Ayuntamiento, procuramos no invertir prácticamente nada en el matadero porque era una gestión indirecta. A mí me gustaría para la tranquilidad de los trabajadores y de todos, saber antes de esta delegación genérica que queréis hacer, qué servicios se quieren realmente privatizar, para que todo el mundo lo sepamos porque me imagino que igual que*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

tenías el “As” de la carta del nombre del colegio, pues ya lo tenías muy estudiado, entonces creo conveniente saber para la tranquilidad de todos, que servicios tenéis previsto ya privatizar, un poco para ver las cosas claritas, sino pasa nada, yo creo que estamos hablando todos aquí con transparencia, y así, tanta es la claridad que le gusta al Portavoz del Partido Popular, pues de esta forma se pone de manifiesto en estos momentos.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Sino lo hubiéramos tenido tan claro y hubiéramos tenido debajo de la chistera el ratón, el galgo o lo que sea, pues lo hubiéramos dicho, porque nosotros somos transparentes, entonces cuando lo tengamos no te preocupes que te enterarás, porque ya se te ha dicho el proceso que hay, o sea, ¿Tú quieres qué te digamos algo que no hemos pensado todavía? Pues alguna a lo mejor habrá, pero en su debido momento y a su debido tiempo.*

Intervino el Portavoz de PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: *Bueno pues aunque no me creas, yo sinceramente aún no lo sé pero me imagino que se estudiará como en todos los sitios, lo que es la jardinería, la limpieza, lo del colegio, no lo se yo tampoco, tampoco se ni los empleados que hay en el colegio, pero bueno eso ya se te va a decir con tiempo. Respecto al matadero, ya estamos intentando echar a ese señor.*

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Para complementar lo que estamos diciendo, vamos a ver José Luis, no empecemos otra vez diciendo una cosa y la contraria, acabas de decir en tu primera exposición que el Ayuntamiento tiene que gestionar, que tiene que hacer, que no sé qué, que es la incapacidad de este equipo de que no sabe gestionar y acabas de reconocer tú que eres incapaz de gestionar el matadero, totalmente, perfecto. Pues mira, precisamente por ese motivo, precisamente porque nosotros no es que seamos incapaces, sino porque reconocemos que aun siendo maestro, no podemos saber de todo y que hay gente especialista en cada área, no solo en el matadero, en cada área que puede hacer las cosas; Es por lo que hemos decidido que en algún momento algunos servicios se van a ir externalizando, ¿Qué es lo que se externalizará aquí, me imagino, porque luego ya nos conocemos, primero digo que esto y luego resulta que hay otro y decís es que tú en el Pleno dijiste, no, en el Pleno el acuerdo es el que es, pero a título orientativo te digo, por ejemplo, en Fuenlabrada recogida de residuos o las recogidas de basuras, la limpieza viaria y el punto limpio, en Aranjuez la limpieza viaria, los jardines, la recogida de residuos, el punto limpio, bueno, pues eso cuando lo externaliza el Ayuntamiento del PSOE, será porque hay gente que lo gestiona mejor y nosotros no vamos a gestionarlo, vamos a ser capaces de que una empresa nos lo gestione. El número de habitantes José Luis, si entiendes algo de números, sabrás que no tiene nada que ver porque por ejemplo, igual que te he dicho sus habitantes te digo Cobeña, Casarubuelos, Talamanca del Jarama, Velilla de San Antonio, ¿Los conoces? Yo si que los conozco y están en el entorno de los mismos habitantes de San Martín, no es un problema de población, es un problema de eficiencia que va relacionada y siento sino me entiendes lo que digo, con las inversiones a largo plazo que hay que hacer, que nosotros no queremos hacerlas ni de nuestro bolsillo ni del de la Comunidad, sino desde una empresa privada, es decir, vamos a comprar la casa a plazos, ni tampoco queremos perjudicar a los trabajadores sino beneficiarlos, porque señores hay 31 trabajadores en este momento que no tienen plaza en la plantilla municipal, 31, no, no, digo con los datos que me ha proporcionado las personas que están trabajando en el departamento de personal, aquí están, 31. Entonces, ¿Qué hacemos con esas personas? ¿Legalmente saben lo que procede? Despedirlas para cumplir lo que dice la Ley. Convocar las plazas en los principios de igualdad, méritos y capacidad, nosotros no lo vamos hacer, vamos a buscar todas las soluciones legales posibles para que se incorporen a una empresa, para que trabajen con esa empresa, para que se les reconozca sus derechos y a continuación, el que voluntariamente no quiera ingresar en esas empresas ya sabe lo que tiene, pero por nuestra parte no va a quedar el poner todos los medios para que nadie salga del Ayuntamiento.*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: *En cuanto a esta información supuesta con la famosa auditoria, la de los 40.000 ó 45.000 €, todavía no sabemos la cantidad, pues hombre nos gustaría tener el informe porque es verdad que a veces hablamos de 150 trabajadores, otra vez hablamos de 31, la verdad es que estamos hechos un lío y convendría que nos deis la información, tramitarnos la información, no ocultéis los documentos, tanta investigación ponerla a disposición del Partido Socialista, no tenemos ningún problema en verlo, es decir, no, no, si es que lo tenéis oculto, yo no se como tenéis tanto temor en que lo podamos ver, todavía han pasado varios meses, me imagino que este hombre ha cobrado porque ha hecho su trabajito, pero bueno yo creo que ya está bien, que lo veamos ya y pongamos las cosas sobre la mesa, no tanto hablar de las historias que nos seguimos machacando, es decir, nosotros el objetivo, es decir, ¿Se pueden externalizar servicios? Indiscutiblemente, se ha hecho, nosotros lo hicimos con el matadero porque entendíamos que aquello no era nuestro servicio fundamental para la gestión ni de competencia municipal, pero comparar a las ciudades como Fuenlabrada ,con ciudades con 210.000 habitantes a San Martín que tenemos 7.600 pues hombre, la verdad, Velilla tiene 18.000 habitantes y nosotros 7.600. Hay que ver que servicio, pero es cierto que nosotros teníamos una Escuela Taller de la que un Concejal que ahora nos está escuchando, trabajó en la Escuela Taller y luego trabajó aquí, con esa Escuela Taller mantenían muchos jardines, ahora me imagino, al no tener la Escuela Taller, me parece que no se si se ha aprobado o no, sin la Escuela Taller hay que buscar una empresa que nos mantenga los jardines. Por tanto, nosotros generábamos empleo de gente de San Martín e intentábamos invertir con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, no con fondos de los contribuyentes, no nos engañemos, que las empresas lógicamente vienen a ganar dinero, es su obligación y es un principio básico, no vienen aquí a darnos, no son ninguna ONG razonablemente, tienen que tener sus beneficios, porque sino tienen beneficios pues se marchan. Por tanto, estos que vamos a aplazar el pago en el tiempo, que es lo que hace Esperanza Aguirre que lo ha hecho con los hospitales, con la gestión, es lo que se va hacer aquí, aplazar la compra de “x” barredoras, el camión de basura, lo que sea necesario aplazarlo en el tiempo y al final lo pagará esta corporación, pero de donde va a salir, de todos los contribuyentes, no va a salir de otras personas. Por tanto, yo creo que nosotros como principio básico, en los servicios que consideramos que se pueden prestar por la administración, se deben prestar como servicio público por la administración y nos negamos sino hay un estudio previo que nos convenza a esta privatización o al menos, mostraremos nuestra oposición con nuestro voto negativo.*

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Para seguir aclarándote, me extrañaba que todavía no había salido Esperanza Aguirre, mira que me extrañaba, bueno ha salido. Bueno pues tiene que salir Zapatero, porque la ley 30/2007 de 30 de Octubre de 2007, denominada de Contratos del Sector Público, no la ha aprobado el Partido Popular, ni Esperanza Aguirre, la ha aprobado el Congreso a propuesta del Partido Socialista, por tanto, es una Ley que ha aprobado el Partido Socialista y en esa Ley precisamente la nueva Ley de Contratos del Estado, dice el informe jurídico de una abogada que contratasteis vosotros, no nosotros, no es mi amiga, pero trabaja bien y por eso está en el Ayuntamiento, porque trabaja bien, dice, en España, diversas normas aprobadas recientemente están impulsando el proceso de externalización de servicios públicos, entre ellos destacadamente la nueva Ley de Contratos del Sector Público, ¡toma castaña Zapatero!, el paradigma del Socialismo. Lo dice, la cual ha ampliado notablemente, ojo al dato, la utilización del contrato de gestión de servicios públicos y ha creado una nueva figura contractual, una cosa nueva, denominada colaboración público privada, ¿Saben qué es esto? Lo ha hecho Zapatero, ¿Imitando a quién? A Esperanza Aguirre, ¿Por qué? Porque es la forma que tiene la Comunidad de Madrid de gestionar todas las obras de infraestructura que también están saliendo y hombre, Zapatero es mal gobernante, pero no es tonto, e imita a los que saben más que él, por ejemplo a Esperanza Aguirre. En relación al dato, vamos a ver, te pongo una correlación, coste de la auditoria 45.000 €, coste de las indemnizaciones que habría que pagar si aplicamos la Ley, no cualquier Ley, la Constitución, a los trabajadores que tienen sus contratos en fraude de ley y te acabo de dar los números, pero es que con los números te pierdes José Luis, te los recalco, apúntalos para que no se te vayan, mira trabajadores con contratos en fraude de*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Ley, temporales que son susceptibles de ser indefinidos, 57 activos; trabajadores fijos, muchos de los cuales han sido convertidos de forma anómala, es decir, no han sido convertidos en fijos a través de un concurso público que es lo que establece la Constitución, 28; y ahora te digo, plantilla municipal de personal laboral, 68 trabajadores; plantilla municipal de personal que está trabajando en el Ayuntamiento en este momento laboral, 103; si restas me parece que son 31. Por tanto, hay 31 personas que en este momento están trabajando en el Ayuntamiento sin tener plaza en el Ayuntamiento, por tanto, eso significa que hay que ir a una cosa que se llama a la calle y a entrar otra vez y vuelvo a poner el ejemplo de mi primo navero. ¿Y si cuándo convoquemos la plaza de navero no entra, porque le sale mal el examen, porque se pone nervioso, porque se pone malo y no puede venir y entra otro en su lugar, ¿Qué hay que hacer con Jesús Blanco Cabezueta? Se llama indemnizarle. Bueno, pues el importe de esas indemnizaciones de los contratos mal hechos que habéis hecho son 300.000 €, si les quitas 45.000 €, todavía estamos ahorrando 255.000 €, si sabéis restar, claro.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: *Niego totalmente la mayor, lo niego con rotundidad. Yo creo que había quedado constancia aquí, a pesar de que luego alguien diga que nos hemos escondido, que vamos de cobardes, aquí lo que hay de irregular y en perjuicio de las Arcas municipales son 45.000 €, porque aquí se quedan 40.000 € a favor de una persona amigo del Alcalde que le ha dado un trabajito, pero es más, no aceptamos como plantea él, el tema del fraude de ley, me gustaría saber si las personas que están en la limpieza en el colegio público Virgen de la Nueva, contratadas al mes de Octubre ¿Esas son en fraude de ley ó estas son porque han sido de unas amigas nuestras? O la persona que está de conserje en el colegio público Virgen de la Nueva ¿Está en fraude de Ley o no? O la persona que está en el Patronato, al final cuando entramos en esta dinámica, yo creo que en ese sentido, me parece que vosotros en poco tiempo habéis conseguido o las personas que están en el Taller de Ayuda a Domicilio, de donde han salido estas personas, han salido de magia por algún sitio, yo creo que algo en este tan corto período de tiempo lo habéis hecho francamente mal. Por tanto, no aceptamos el tema de fraude de ley como vosotros lo planteáis, ni aceptamos lógicamente porque yo creo que tenéis un mal abogado, aquí ya hubo, estando nosotros gobernando, un trabajador que estaba en la Escuela de Música, que pidió al Ayuntamiento la fijeza en el puesto de trabajo y perdió el juicio y no se le indemnizó como vosotros lo planteáis, tenéis un mal abogado y es más, nosotros en ese sentido, defendemos los intereses municipales y nunca regalamos nada y también es incierto cuando dijiste en su momento que si el trabajador desempleado contratado tenía indemnización de 45 días por año, eso es cuando se hace un despido impropio y el problema que tiene la subrogación de estos contratos en las empresas privadas, es que van a respetar en primer lugar las condiciones de trabajo actuales, los salarios deben respetarlos porque lo marca la Ley, no porque estén en temporales, pruebas de servicio, no, lo tienen que respetar, pero es cierto que estos trabajadores cuando pase un año, pasen dos años, la empresa libremente podrá despedirlos como cualquier trabajador y le indemnizará como a cualquier trabajador y punto y se acabó su historia con la relación de un servicio que estaba prestando. Y eso puede ocurrir, porque ocurre aquí, y ha ocurrido en más sitios. Por tanto no hagamos, **el Sr. Alcalde intervino para decir lo siguiente:** ¿Es en Fuenlabrada por ejemplo? Me voy a enterar. **Continuó el Sr. José Luis para decir lo siguiente:** En Fuenlabrada yo no llevo el tema ese y no te puedo decir, pero entérate, entérate si es en Fuenlabrada o no, no llevo el tema ese como puedes comprender, tú estás pendiente en esa investigación de todo el proceso. Por tanto, hay un riesgo potencial y dada vuestra actuación de algunos determinados trabajadores que no son de vuestra cuerda o que consideráis no afines, me preocupa que cuando se produzca este cambio con la empresa intentéis de alguna forma mediatizar a través de la empresa para ponerlos en la calle. Por tanto, si ha ocurrido y está ocurriendo ahora una persecución de algunos trabajadores y trabajadores de este Ayuntamiento. Por tanto, a mí me parecería bueno que acabásemos ya de este período tan agrio, que empezásemos a colaborar un poco, porque por este camino y dejémonos ya de venganzas y victorias pírricas que no van a ningún lado y es cierto y nadie que está en esta sala podrá decirme a mí que yo intenté perseguirle, ni yo ni ningún concejal de los que estuvieron conmigo en ese periodo de tiempo, pero en cambio, en tan poco tiempo*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

lo habéis conseguido y hay personas que están de baja por enfermedad, no por capricho, sino porque vosotros lo habéis generado, vosotros solos.

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Quiero que conste en acta que el Concejala Socialista nos ha acusado al Equipo de Gobierno de provocar enfermedades en trabajadores que están de baja. Luego decimos que si la abuela fuma o si el niño llora, bien, volvamos otra vez al tema porque es que parece ser que no, vamos a ver, hay un refrán castellano que retrata perfectamente la situación, que dice, “cree el ladrón que son todos de su condición”. Es evidente José Luis, que no sabes, no entiendes o no escuchas, porque tú dices que tu has ganado a un trabajador, un despido o que el Ayuntamiento ha ganado una solicitud de despido impropio. Vamos a ver, y este Ayuntamiento con el mismo tipo de contrato, digo yo, porque como no se tampoco ese trabajador, no nos dan la información pues no podemos comparar la jurisprudencia, deberías decirnos quién es, porque como no sé tampoco quien es ese trabajador, no nos das la información, pues no podemos comparar la jurisprudencia, deberías decirnos quién es, porque a lo mejor encontramos jurisprudencia y podemos hacer un favor al Ayuntamiento, vale. Entonces, dínos quién es, con nombres y apellidos, privadamente para respetar su derecho a la intimidad y respetar la Ley y a continuación se lo pasamos al abogado para que vea si con la jurisprudencia podemos volver atrás los 5000 € por persona que nos han obligado a pagar por contratos que vosotros habéis hecho mal y te pongo ejemplos, no te voy a decir nombres obviamente pero te voy a decir el cargo, tú que has hablado de limpiadoras del colegio por ejemplo, mira aquí tenemos una persona con un contrato de duración determinada a tiempo completo, duración determinada o sea temporal, como máximo tres años, ¿Sabes cuando se le contrató? El 2 de Abril de 2003, en el 2006 como máximo, se le tendría que o haber terminado su contrato, o haber convocado la plaza, que se hubiera presentado al examen, haberlo ganado y haberle hecho un contrato indefinido, no un contrato temporal de duración determinada. Leo otro por ejemplo, 27 de Mayo de 2005, 1 de Abril de 2004, 11 de Abril de 2003, 15 de Septiembre de 2000, mi primo Navero del año 2000. Por tanto, toda esa gente que tiene contratos de duración determinada, hoy con la Ley en la mano, son trabajadores fijos de plantilla y por tanto se deberían convocar sus plazas para que las ocuparan legalmente y fíjate como será que tú anterior jefe de prensa, ex-concejala y actualmente trabajadora en baja, resulta que aún estando en activo, ya nos ha denunciado pidiendo lo que tú dices que no dan y que no les corresponde, que es que se le reconozca que su puesto de trabajo es fijo, lo ha denunciado, está en el Juzgado, tenemos cita para septiembre de este año para mirarlo. Por tanto, no vengas con la demagogia barata y el niego la mayor, porque niego la mayor ya no se hace ni en el mus y me parece a mí que así tal y como te expresas de mus tampoco entiendes. Por tanto, los contratos temporales señores que has firmado, la mayoría están en fraude de ley y no insistas en repetir mentiras, porque la sucesión de mentiras repetidas, que era lo que hacía Goebbels, el famoso nazi, no se porqué le imitáis, lo que hacía en sus tiempos resulta que no da resultado, porque al final los tiranos siempre acaban siendo desalojados por la fuerza de la razón.*

Intervino el Concejala del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: *Ya debes saber tú por tus múltiples asesores también pagados por este Ayuntamiento, que la legislación laboral ahora cuando haces un contrato temporal tiene una duración muy determinada, ya no son los tres años. Por eso, me gustaría saber si estas personas que están trabajando ahora en la limpieza del colegio público, saber como han entrado, que tipo de contrato aunque los otros se van a externalizar. Por otro lado me gustaría decir en cuanto a la Ley esta de Zapatero y no se qué, lo que ha hecho simplemente la Ley esta de Contratos de Servicios Públicos o de las sociedades públicas es decir lo que decía anteriormente en la anterior ley, simplemente hacen referencia al nuevo nombre de la Ley. Por tanto, te quiero recordar que estamos en Europa, en Europa esto se llama el sistema francés, partidario público privado. Este Ayuntamiento, en su momento ya lo practicó con la Sociedad de Economía Mixta tan desastrosa “Costa de Madrid”, por tanto no hay ninguna novedad; **el Alcalde intervino:** de la que eres presidente; **continuó José Luis,** ya está bien, ya estoy cansado de estar de presidente de una cosa que no soy. **el Alcalde intervino:** pues dimite. **Continuó José Luis,** por tanto,*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

yo creo que en este proceso que planteáis ahora, que nosotros no hemos entrado a indagar, creo que sería bueno igual que habéis indagado en ver toda la información que teníamos nosotros y espero que ya algún día en otra nueva portada saquéis nuestros chanchullos esos maravillosos, si que os pediría más rigor en la custodia de los documentos de trabajadores municipales, dejar de entregar documentos, nóminas, exámenes de otro Alcalde, si era Emilio Nogueira; **el Alcalde preguntó** ¿Estás afirmando que nosotros hemos entregado esa documentación? Perdona, ¿Lo estás afirmando? Lo acabas de decir, está grabado, ¿Te ratificas en que nos acusas de que nosotros hemos entregado documentación? **José Luis contestó:** estoy diciendo que deberíais ser respetuosos en la custodia de documentos, vosotros y el Secretario en funciones o quién corresponda, porque me imagino, no, no, digo la tendrás tú como responsable político, no el Secretario, tú como responsable político, porque tú debes tener la custodia de documentos que se publicitan por las calles, como esa factura de la comida que estamos todavía buscando y no nos entregáis, deberíais entregárnosla a nosotros, **el Alcalde intervino:** Será porque no la tenemos, **José Luis preguntó:** ¿Y quién la tiene? **El Alcalde respondió:** Yo que se. **José Luis:** ¿Sale por la calle una factura con una nómina de un trabajador? **El Alcalde:** ¿De cuando es la factura? **José Luis:** No lo se, tú sabrás. Sois unos irresponsables, estáis utilizando de forma demagógica documentos municipales; **el Alcalde:** ¿Estás diciendo que utilizamos nosotros documentos? **José Luis:** No lo se, ¿Quién ha entregado demanda a un trabajador, la he entregado yo? Yo no, ¿Quién la ha entregado? ¿Quién ha entregado el examen de una trabajadora/or municipal del año 80. **El Alcalde:** ¿Cuándo se hizo el examen? **José Luis:** Tú sabrás, yo no lo se. **El Alcalde:** Yo tampoco. **José Luis:** Yo te puedo asegurar que de ese examen no me acuerdo de la emisión, no tengo ni idea, pero te puedo decir que yo ya no era Alcalde. **El Alcalde:** Si, si. **José Luis:** ¿Entonces tú lo sabes? **El Alcalde:** Porque leo los periódicos. **José Luis:** ¿A tú lees los periódicos? Hay que convivir y tú estás forzando para que esta convivencia no sea la que más adecuada para un pueblo como San Martín y creo que lo peor que podemos hacer es entrar en esta película que no va a ningún sitio y yo creo que aquí, lo razonable, que somos 13 personas que estamos un tiempo y que luego habrá otras personas que lo harán mejor o peor y esto no pasa nada, por tanto yo creo que esto de indagar y publicitar, además sin autorización previa del trabajador, me parece un poco desleal y no contribuye en nada a la cordialidad que ha existido en un municipio como San Martín, que siempre ha existido con el PP y con el PSOE y en la época de Franco también, mira por donde. **El Alcalde:** Te hago una pregunta ¿El Jefe de prensa actual es cargo político o trabajador del Ayuntamiento? **José Luis:** Es tú hijo. **El Alcalde:** Pues tu portavoz acaba de acusar a un trabajador del Ayuntamiento por el mero echo de ser mi hijo. **José Luis:** ¿Acusar de qué? **El Alcalde:** De practicar técnicas gobelianas. **José Luis:** Y tú lo has dicho. **El Alcalde:** No, pero perdona, la diferencia es que tú eres un político no un trabajador, mira te voy a dar el dato para que te vayas enterando, porque como no subes arriba, como hoy que se te ha citada y no has venido, pues claro no te enteras. **José Luis:** Si, se me cita a las 3 de la tarde y me entregan esto, estoy el otro día en la Comisión de Obras; **el Alcalde:** Perdona que estoy hablando. No viniste a la Comisión, a la mesa de contratación en la que se adjudicó el camino de la Aliseda, no enviasteis a nadie, por tanto, no me vengas dando excusas tontas, que cuando tus compañeros han querido venir, se les ha avisado como a ti y han venido, el que no ha venido eres tú y el otro día un compañero tuyo aquí presente se le hizo lo mismo y a otra compañera igual y no tuvieron inconveniente, se les preguntó ¿Queréis? Si, perfecto, cuando se quiere se puede, tú no se porqué razón no querías, no que no podías y te doy la información, contratos de personas y las digo porque efectivamente como están en boca de todos, para que vean la diferencia, Uds. me han oído decir contratos que tenían que haber finalizado como mínimo hace un año o hace dos, contrato de una persona que está en el colegio de conserje, termina el 30 de Junio de 2008, el día 1 de Julio, quien quiera, podrá venir a este Ayuntamiento a comprobar si a esa trabajadora se le ha practicado su liquidación, saldo y finiquito, vosotros también por supuesto. Otra trabajadora que ya trabajaba con vosotros, bien es verdad que sin contrato y ahora con nosotros está trabajando con contrato, el contrato también le vence el 30 de Junio de 2008, invito a todo el mundo que quiera a que venga el 1 de Julio a comprobar si a esa trabajadora se le ha liquidado el contrato o no. Otro trabajador que ha entrado hace un tiempo porque tiene que reforzar un determinado servicio en verano, le vence el contrato el día 2 de Septiembre de 2008, pasar el día 3 para ver si a ese trabajador se le ha liquidado



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ese contrato o no. Por tanto, la diferencia entre vosotros y nosotros es que vosotros hacéis contratos temporales para que se hicieran fijos y nosotros respetamos la legalidad, terminará su contrato y se irán, vale. Dicho lo cual y a partir de esto, pues evidentemente seguir este diálogo sobre privatización si ó no, yo creo que está claro, nosotros lo que decimos y hemos adquirido el compromiso de que los primeros que se consultarán cada vez que se instruya un expediente de privatización, es al Comité de Empresa, que irán a esas empresas adjudicatarias solo los trabajadores que quieran, teniendo en cuenta cual es su situación laboral y que una cláusula de todos los contratos será la obligación, lo establezca el convenio del sector o no, de subrogar a todos los trabajadores de ese servicio, incluso a los de otro servicio que no estando en él, quisieran incorporarse y pudieran porque hubiera hueco, para que se les respete sus condiciones salariales y laborales de forma legal, esa es la propuesta, ese es el compromiso y pasamos a votar señores.

Finalizado el debate, fue sometida dicha propuesta a votación, resultando aprobada por siete votos favorables, 5 del Partido Popular y 2 votos de ACS, por seis votos en contra del PSOE, y por tanto por mayoría absoluta legal de los trece miembros que componen la corporación.

8º.- INFORME Y MOCION SOBRE EL DESDOBLAMIENTO DE LA M-501.-

Intervino el Sr. Alcalde, para dar cuenta a los asistentes de lo siguiente: *Como todo el mundo sabe, la moción la procede a leer el Secretario, pero antes de ello yo les voy a informar, porque habrán seguido por la prensa y por los medios de comunicación, todo lo que está sucediendo con la M-501. La situación exacta es que hay una sentencia a una denuncia presentada por la Organización Ecologistas en Acción, contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Comunidad de Madrid y el de la Consejería de Transportes, que daban permiso para que se realizara el desdoblamiento de la carretera M-501 entre donde termina ahora en el cruce de Quijorna y Navas del Rey. Bien, después de mucho tiempo, años, y después de varios autos en los que el Tribunal negaba la paralización de las obras, el pasado día emitió sentencia condenando a la Comunidad de Madrid, diciendo que el acuerdo era nulo de pleno derecho, por que parece ser que falta y digo parece ser, porque la información como no lo he visto, y yo negro sobre blanco sino no lo veo, que hay un defecto de forma que anula las actuaciones. Bien, de eso se sigue lo que hemos leído todos y es que el Tribunal dice que hay que paralizar las obras de inmediato y además retrotraerlas a la situación anterior, que significa, que hay que volver a colocar las piedras, las encinas, los arroyos y los puentes demolerlos, al lugar donde estaban inmediatamente antes de que la Consejería o de que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid dijera adelante con esa obra. Bien, obviamente todos sabemos que eso es imposible, pero lo que parece absolutamente alucinante, es que se pueda pedir ahora, tal y como está la obra, que se paralice. Nosotros somos partidarios y en esto quiero agradecer en su momento el apoyo prestado por el Partido Socialista, que apoyó la solicitud del desdoblamiento hasta San Martín de Valdeigleisas, somos conscientes de que hay controversia entre si “obra si y obra no”, yo creo que en San Martín de Valdeiglesias, tiene que haber pocos vecinos que no estén de acuerdo con que la autovía llegue hasta San Martín, pero es que ahora no estamos en ese momento, el momento actual es que nos paran la obra tal y como está. Los que pasamos con muchísima frecuencia por esa carretera, sabemos que está peligrosísima y de hecho, ya han muerto en el último mes dos personas en la carretera, la última, de un choque frontal. Hay noticias, esta mañana me lo ha dicho un concejal de otro pueblo, de frecuente cruce de animales de las dehesas, donde las vallas están rotas, donde no existen vallas, que cruzan la carretera jabalís y venados de gran tamaño, con evidente peligro para las personas que circulan por la carretera; los continuos cambios de dirección, los desvíos provisionales, los badenes, todo eso, además de la tierra que cae cuando llueve, los charcones que se hacen, etc. Creemos que es un peligro muy grande para la seguridad y lo que proponemos es que se deje terminar la obra, que se subsane el defecto de forma que haya, pero que se termine la obra*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

y ya hablaremos de la autovía hasta San Martín, pero por lo menos, mínimo, imprescindible y necesario, que se termine la autovía hasta Navas. En esa opinión coincidimos todos los Alcaldes y Concejales de los pueblos que nos hemos reunido llamándonos el grupo de trabajo Pro M-501, que va desde la Sierra Oeste, todos los 19 pueblos de la Sierra Oeste, todos los pueblos del Valle del Tietar y todos los pueblos del Valle del Alberche, hasta más allá de San Juan de la Nava. Creo que tenemos también una propuesta de Navarredonda de Gredos o algo así, de Navalosa. Toda esa gente se está sumando a la iniciativa para pedir la paralización, perdón, para que no se paraliquen las obras. Deben de tener en cuenta que esa gente está muy sensibilizada por muchos motivos, pero el último surgió antes de ayer y es que han firmado un acuerdo la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla y León, por la cual, gente de esas zonas de Ávila en vez de dar toda la vuelta al macizo de la Sierra de Gredos y subir hasta Ávila, van a utilizar los recursos sanitarios y otros recursos de la Comunidad de Madrid y viceversa, es decir, nosotros podremos ir al médico, creo que es así, a Sotillo. Pero en cualquier caso va haber mucho más tránsito que el que actualmente hay, que está cifrado por la Dirección General de Carreteras en el año 2005 en 15.000 vehículos día. La normativa europea establece que con 15.000 vehículos día es imprescindible desdoblarse la carretera. Bien, si ahora se para la carretera, esa carretera se convertiría en un foco mucho más peligroso de siniestralidad para todos los que a diario pasamos por ella y que no pasamos lamentablemente para ir a divertirnos, sino casi siempre para ir a trabajar o para ir al médico o para ir a clase. Entonces, el día 4, nos reunimos los Alcaldes y emitimos un comunicado que les paso a leer, me imagino que todos lo conocen pero les leo. “Los Alcaldes abajo firmantes miembros del grupo de trabajo a favor del desdoblamiento de M-501, reunidos el día 4 de Junio de 2008 en San Martín de Valdeiglesias, declaramos a la opinión pública: Deseamos manifestar nuestra sorpresa e indignación ante las acciones de determinados grupos ecologistas que nos llevan ante una posible paralización de las obras de desdoblamiento de la M-501. Observamos con gran preocupación como de nuevo, determinados grupos quieren coartar las expectativas de los vecinos de la sierra Oeste de Madrid, Sur de Ávila y Noroeste de Toledo, de tener una vía de comunicación segura y rápida anteponiendo otros intereses a los de la seguridad de los usuarios y al futuro de los vecinos de estas comarcas. Confiamos en que el sentido común que ha de guiar a la justicia en una democracia, finalmente prevalezca sobre las sinrazón de los intereses espurios, que no tienen nada que ver con la preservación del medio ambiente, me he perdido, ni con un desarrollo sostenible y si mucho con el integrismo ecologista que es capaz, digo me he perdido porque es que estoy leyendo uno que no es, estoy leyendo el borrador, yo me equivoco como todo el mundo. Releo otra vez ese párrafo porque cambia bastante el sentido, fíjense. Deseamos manifestar nuestra sorpresa e indignación ante las acciones, lo digo porque el borrador era fuerte, lo que pasa es que bueno, pues esto como dice Jesús, se debate y se llega a otro acuerdo que este si es el bueno, como ven está firmado y decimos, deseamos manifestar nuestra sorpresa e indignación ante las acciones de determinados grupos ecologistas que nos conducen a una paralización de las obras de desdoblamiento de la M-501, observamos con gran preocupación como de nuevo determinados grupos autodenominados ecologistas se empeñan en coartar las expectativas de los vecinos de la Sierra Oeste de Madrid, Sur de Ávila y Noroeste de Ávila, de tener una vía de comunicación segura, cómoda e imprescindible para el futuro de todos los vecinos de esta comarca. Creemos que la primera obligación de los gobernantes es defender el más alto de los derechos de los ciudadanos, el derecho a la vida y a la integridad física, la M-501 es una de las vías más peligrosas de nuestra región y la paralización actual de las obras de desdoblamiento multiplicaría de una manera exponencial el riesgo de accidente y minará de igual forma la comodidad para los usuarios que cada día transitan obligatoriamente por ella. Nos reservamos el derecho a emprender todo tipo de acciones legales y exigiremos responsabilidades de cualquier tipo a los solicitantes de la paralización por las consecuencias derivadas directa o indirectamente de su solicitud. Manifestamos nuestra decidida voluntad de defender la seguridad, comodidad y futuro de nuestros vecinos, ejerciendo las acciones democráticas de todo tipo en defensa del desdoblamiento de la M-501. Esta carretera representa la columna vertebral de comunicación con servicios básicos como educación y salud, además del trabajo y el comercio para decenas de miles de ciudadanos de tres provincias”; ese es el comunicado y a raíz de esa reunión, se previnieron unas series de acciones que se concretaron en lo siguiente: ampliar el



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

grupo de trabajado que solo éramos los que pedíamos el desdoblamiento hasta San Martín, es decir, Navas, Pelayos, San Martín y los de Ávila, ampliar el grupo de trabajo a todo el Consorcio Sierra Oeste y a los pueblos que deseen unirse para apoyar el desdoblamiento de la carretera. Como os digo, ya vamos por encima de 50; Segundo:, realizar una concentración de Concejales y Alcaldes del grupo de trabajo y los que deseen unirse en la gasolinera de Navas del Rey el próximo Domingo 8 de Junio a las 11:30 horas. Ayer fue esta concentración. Convocar un acto para movilizar a la población el Sábado 14 a las 11:30 horas en la gasolinera de Navas del Rey. Aprovecho para informarles que de la estación de autobuses, saldrán autobuses como de todos los pueblos, autobuses gratuitos a Navas del Rey para quien quiera acudir a la manifestación pueda hacerlo; saldrán a las 10:00 de la mañana de este Sábado de la estación de autobuses. La manifestación está previsto que termine a las 13 horas, con lo cual a la hora de comer, estaríamos todos de regreso a casa. Colocar en cada población una pancarta en uno de los sitios más visibles que diga “por la seguridad si a la autovía M-501”; este es el lema que hemos elegido para las movilizaciones, nombrar como Secretario del grupo al Secretario del Ayuntamiento del Tiemblo, nombrar coordinadores para diferentes zonas al Alcalde de Piedralaves para la zona del Valle del Tietar y al de Burgondo para la zona Norte, al del Valle del Alberche y el de Pelayos de coordinación con la Sierra Oeste y presentar, que es lo que viene a continuación, una moción en los plenos locales de apoyo a la decisión del desdoblamiento. Seguimos con las acciones, seguimos trabajando, hoy hemos tenido una reunión aquí preparatoria de la concentración del próximo Sábado a la que espero que acuda todo el mundo; no se va a cortar la carretera, ya se lo anticipo; nuestro estilo es otro, nos vamos a situar donde nos situamos ayer en el lado de la carretera, en la cuesta que va de Navas a Chapinería y allí haremos lo que tengamos que hacer, pero en ningún momento está en nuestra intención, ni en la de todos los Alcaldes convocantes, molestar a los ya sufridos usuarios de la M-501 que se tragan dos horas de caravana cada vez que vienen a nuestros pueblos, pero si les agradecería que es importante, que toda la provincia de Madrid, que toda la provincia de Ávila, vino hasta la televisión de Ávila, que toda la provincia de Toledo y que en toda España, sean conscientes de que están actuando una serie de personas de tal manera que están poniendo en riesgo la vida nuestra o de nuestros familiares que transitan por esa carretera al paralizar las obras en la situación en la que están. La redacción del acuerdo ha sido adoptada por el grupo de trabajo, habiéndose sido pactada dicha redacción por todos los Alcaldes, de hecho ya se ha aprobado en el Ayuntamiento del Tiemblo. Lo único que hemos hecho nosotros es hacerle la modificación de adaptarlo a Madrid. Entonces, por parte del Secretario se va a leer la moción sobre la M-501, moción que ha sido ratificada esta mañana, el borrador para los pueblos de Madrid, ratificada esta mañana y por eso no te hemos podido avisar antes, en la reunión que hemos mantenido los Alcaldes de aquí, de la zona de Madrid, con un Alcalde que ha venido en representación de los de Ávila para, entre otras cosas, consensuar este texto que es el que se va a someter a aprobación en todos los plenos.

Finalizada la exposición del Sr. Alcalde, intervino el Secretario Accidental D. Daniel Ponce Molina, para dar lectura de la siguiente Moción.

MOCION SOBRE LA M-501

La carretera M-501, es la vía natural de acceso desde este Municipio hasta Madrid. Diariamente muchos de nuestros vecinos se desplazan hasta la capital y su zona de influencia a trabajar, estudiar, comprar, recibir servicios sanitarios, etc., y ello por una carretera calificada como muy peligrosa.

La decisión del desdoblamiento de la carretera y el inicio de las obras, supuso un alivio para las miles de personas que diariamente transitan por ella. El pasado 4 de junio los Gobiernos de Madrid y Castilla y León firmaron un acuerdo para compartir recursos sanitarios, lo que aumentará el volumen de tráfico de esta vía que vertebraba la comunicación entre el suroeste de Madrid y el sur de Ávila. Por todo ello la posible paralización de los trabajos, en plena obra, añadiría un plus de peligrosidad a la misma.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

De esta forma es preciso que se terminen los trabajos de la autovía, e incluso que la misma llegue al límite de la provincia de Madrid o al menos hasta San Martín de Valdeiglesias.

Es necesario anteponer la seguridad de los ciudadanos a los intereses de algunos Grupos Ecologistas, que no representan a los habitantes de la zona.”

Ante estas circunstancias, y a la vista de las intervenciones efectuadas por los distintos portavoces de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, que quedan reflejadas en el acta de la sesión....., la moción fue sometida a votación del Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, que ostenta la representación democrática de los vecinos de la localidad y por UNANIMIDAD de los trece miembros asistentes que componen la corporación, se acordó lo siguiente:

Primero: *Manifestar la decisión de todas las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento, de apoyo a la finalización de los trabajos de la autovía M-501, y su continuación hasta el límite de la provincia de Madrid o al menos hasta San Martín de Valdeiglesias.*

Segundo: *Manifestarse en contra de la paralización de los trabajos de la Autovía M-501, que perjudicaría gravemente a los vecinos de la localidad en sus desplazamientos al trabajo, a los estudios y el acceso a los servicios sanitarios y de emergencias en general.*

Tercero: *Apoyar las medidas acordadas unánimemente en la reunión de trabajo del día 4 de junio de 2008, en la que han participado los Alcaldes de todos los partidos políticos de los pueblos afectados.*

Cuarto: *Pedir a todos los ciudadanos que respalden las convocatorias ciudadanas que se realicen y en especial la convocada para el sábado 14 de junio a las 11,30 horas en Navas del Rey.*

Quinto: *Facultar al Alcalde para el ejercicio de las acciones legales pertinentes en defensa de la continuación de las obras del desdoblamiento y la exigencia de responsabilidades de toda índole que pudieran derivarse contra las personas o entidades que han solicitado la paralización, si se llevara a efecto la misma.*

Sexto. *Hacer llegar estas reivindicaciones a las Organismos Europeos que correspondan y a la Comunidad de Madrid.*

Intervino el Portavoz del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: *La 501 parece que tiene la desgracia, porque ojo en este país, las cosas que se han hecho, las carreteras que se han hecho y parece ser que la 501 tiene el gafe y es cierto, es la única carretera que tenemos toda esta comarca para conectarnos con Madrid y la metropolitana. Esta 501 empezó el debate aquí, si mal no recuerdo en el año 1994, cuando ya se empezó a plantear el tema del desdoblamiento de la 501 hasta San Martín de Valdeiglesias y fue un Presidente del Partido Popular por cierto, Alberto Ruiz Gallardón, que si mal no recuerdo, inaugurando el Parque de Bomberos lo dijo en Villaviciosa, dijo claramente que tenía intención de desdoblar la carretera M-501 hasta San Martín de Valdeiglesias, cosa que la verdad que a todo el mundo nos alegró mucho. Luego, no quiero alargarme mucho en el tema este, pero luego el tema del estudio impacto medioambiental, etc. Y al final después de múltiples negociaciones y de crear esa plataforma, porque la plataforma no es de hoy, esa plataforma si mal no lo recuerdo viene del año 1996, a raíz de las presiones conseguimos inicialmente que llegase hasta*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Quijorna y ahora posteriormente con una decisión de Esperanza Aguirre, hasta Navas del Rey y también había un acuerdo de desdoblamiento del Puerto San Juan, que me parece que nos vamos a quedar sin él. Pero de todas maneras hay una cosa también, el otro día aunque yo no pude estar físicamente por motivos personales, pero sí uno se preguntaba ¿Por qué nos manifestamos? Porque antes eran decisiones políticas que se podían tomar en la Asamblea, en los Consejos de Gobierno, otras instancias, ¿Contra quién nos manifestamos? Nos estamos manifestando contra una sentencia de un Tribunal, del Tribunal Superior de Justicia. La verdad es que es evidente que la carretera M-501 es fundamental para esta comarca, pero cuidado una cosa, ¿Por qué nos estamos manifestando en contra del Tribunal Supremo de Justicia? También hay que decirlo, nos estamos manifestando en contra del Tribunal, hay una sentencia que está ahí, porque en el fondo, contra ¿quién nos manifestamos? porque no es una decisión del Gobierno central, ni del Gobierno autonómico, sino es una sentencia que está ahí y alguien habrá hecho una chapuza para que esa sentencia no la hayamos ganado, evidentemente, porque las cosas hay que aclararlas en los Tribunales y cuando se toma una decisión en un Consejo de Gobierno hay que tenerlo todo muy atado para evitar que nos pueda pasar estas cosas, que pueda venir un Tribunal Supremo y nos quiera paralizar la obra, con lo cual, la que se nos prepara, evidentemente y he coincidido por primera vez con el Alcalde, que lo que se puede preparar es de miedo, porque la carretera como todo el mundo sabe, estamos haciendo el circuito del Jarama dando vueltas. Entonces, eso es cierto y está claro, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid no hilvanó o no ató lo suficientemente el tema jurídico, cosa que ahora lo estamos pagando con toda esta historia, pero yo no quiero entrar más en el tema, porque en el fondo la M-501 es un tema que nos debe unir a todos y el Grupo Socialista es responsable del tema, vamos apoyar la Moción, por supuesto al 100%, a pesar de que podamos discrepar alguna cosa, sobre todo en las formas, pero bueno, eso de las formas, sobre todo el tema de Alcalde y algún miembro del Equipo de Gobierno, pues la verdad no las tienen, pero bueno no vamos a entrar en el tema, vamos aprobar por unanimidad, pienso yo, el tema de la M-501 para que se resuelva la situación y para que San Martín y toda la comarca del Suroeste de Madrid, podamos tener una comunicación digna, porque aquí en la Comunidad de Madrid se han hecho multitud de carreteras y yo creo que nada más que queda esta carretera en este plan. Me decía una amiga pues como en la época de Franco, seguirá la misma carretera cuando la época de Franco, cuando ha pasado ya 40 ó 50 años, entonces yo pienso que ya es hora que se olviden de la M-501 algunos ó algunas para jorobar la marrana, perdonarme la expresión, pero si es cierto que ya es hora, porque también en este país se han hecho muchas cosas e incluso algunos decían que iban hacer una carretera ecológica y que pasa, ¿Qué la carretera ecológica no tiene hormigón, no tiene asfalto? Entonces que nos dejen la única carretera que tenemos, que se desdoble de una vez y que acaben las obras, porque entre otra cosa no tenemos otra alternativa de transporte a Madrid, por lo cual, no quiero entrar más en el debate en el tema este, yo pienso que hoy es un día en el tema este de unanimidad, por lo cual, mi grupo político va a apoyar esta Moción.

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Solo una aclaración, por lo que has dicho que no es imputable a ti; es imputable o que no se ha explicado bien y por eso lo explico. No nos manifestamos contra un tribunal, cuidado, no, la sentencia es anterior, nos manifestamos contra la decisión de ecologistas en acción que pide que se ejecute la sentencia, cuidado, es decir, el tribunal falla y dice, esto tiene un defecto de forma y por tanto el acuerdo es nulo de pleno derecho, pero se queda así. A continuación llega Ecologistas en Acción y dice, como eso no vale y como la Comunidad de Madrid, lógicamente anunció de que iba a recurrir al Tribunal Supremo, mientras llega la sentencia del Tribunal Supremo, que se paren las obras, por tanto, lo pide Ecologistas en Acción, por eso el juez puso una fianza, sino se habrían parado de inmediato, es decir, si hubiese sido por efecto de la sentencia, no habría habido fianza, se habrían parado directamente y punto. El Juez dice y se cumple. ¿Por qué no se han parado de inmediato? Porque se cumplen a petición de Ecologistas en Acción, que dicen que se paralicen las obras en cumplimiento provisional de la sentencia, obviamente no es firme porque está recurrida ante el Tribunal Supremo, pero han pedido que se paralice. El Juez qué ha hecho, les ha dicho, Uds. ponen casi medio millón de euros y si ponen Uds. aquí casi medio millón de euros, la obra se para inmediatamente. Como saben, han abierto una suscripción popular,*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

me imagino que todos lo saben y sino se lo cuento, han abierto una suscripción popular, ellos mismos reconocían el otro día que iban por el entorno de los 10.000 euros, pero lo que también ellos reconocían era algo muy importante que yo voy a pasar a leer y que yo agradezco sinceramente a los concejales socialistas que estén apoyando abiertamente a sus vecinos, porque fíjense, Ecologistas en Acción no se preocupa por las personas ni por la carretera, Ecologistas en Acción dice en su comunicado que tengo delante, dice: La campaña con el lema justicia, paremos la M-501, o sea, obcecación, tiene como principal objetivo recaudar el medio millón de euros impuesto, pero no se queda ahí, no se paran en el medio millón de euros, tiene otras dos metas igualmente importantes que persigue la organización que son: La complicidad y la participación de la sociedad descontenta con la política ambiental y social del Gobierno Regional, personas que quieran manifestar su descontento con la política antiambiental y antisocial de la Comunidad de Madrid, es decir, que Ecologistas en Acción lo que quieren es tocarle las narices a Esperanza Aguirre en nuestro culo, es decir, señores que se para la obra, que este gobierno antiambiental y antisocial y mientras tanto, los que pasan por la carretera todos los días, que en el peor, o mejor dicho, en el mejor de los casos tardan bastante más tiempo, ¿Quién piensa en ellos? ¿Qué les decimos a los familiares de la persona que se ha matado? ¿Qué le decimos a la madre de la chica que está aquí presente, que el otro día se pudo matar contra ese que se ha matado sino es porque por habilidad le esquivó? ¿Qué le decimos? Le decimos que es que se tiene que sumar a la iniciativa contra un gobierno antisocial, oiga maniéstese en la puerta del sol, pero déjenos la carretera en paz. Por tanto, de verdad Valentín os agradezco la valentía que estáis teniendo y se lo agradezco a Tomás y a todos los Alcaldes no del Partido Popular de la zona, porque de verdad, lo primero, lo primero, lo primero es la vida de las personas y es muy de agradecer y os agradezco la presencia ayer en la manifestación, bien es verdad que como no cabíais en nuestra pancarta os fuisteis a otra, pero bueno, nos hubiera gustado que estuvierais con nosotros. No pasa nada, pero de verdad, lo importante es que estuvisteis y lo digo tal y como lo siento, lo he dicho y lo repito, me gustó que estuvierais allí y todos los aquí presentes estamos contentos y que se notara, y que estuviera Tomás y que el Alcalde de Izquierda Unida de Navalagamella envió a un representante suyo y que a través de un compañero nos hiciera llegar su solidaridad y ojo, que está en una situación difícil, es decir, yo creo que aquí la unión es real, es tangible, es palpable y ojalá dure hasta que seamos capaces de traer la 501 hasta aquí, porque si ahora conseguimos que esto se termine, nos queda lo más difícil y lo más peligroso que es el puerto, entonces obviamente lo primero es lo primero, que se terminen las obras y a continuación vamos a ver si somos capaces de que la autovía llegue hasta Rozas por lo menos.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Nada más que dos cositas. Me alegra que apoyéis la plataforma ésta y esta sentencia en la cual creo que nos están destruyendo ellos mismos los de Medio Ambiente todo el ecosistema y la seguridad de nuestros familiares, vecinos y los que nos visitan, pero también yo no voy a entrar más en polémica de que si te escondes debajo de un paraguas, porque también fue en esa manifestación, por recordártelo, también recordarte que algún concejal, vosotros que tú dices que no pudiste ir por circunstancias particulares, muy bien, otro concejal estaba en otro sitio aquí en el pantano, me parece muy bien que no acudí tampoco, que no cabíais en la pancarta, sí, no quisiste venir, porque hubo un compañero que os ofreció venir en la pancarta de San Martín, pero no quisisteis por circunstancias, pues bueno, si esta es la forma de trabajar conjuntamente pues vale, me alegra de que estuvierais allí, sinceramente, igual que en su día estuve yo y mi grupo más arriba, más abajo, pero siempre detrás de donde nos decían, detrás de la pancarta de San Martín.*

Intervino el Portavoz del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: *Bueno Sr. Valentín, antes que ha empezado a provocar con las tres, con las tres me han dado el papel, ¿ya sabe Ud. porque se le ha dado el papel a las tres?, porque ha habido concejales y alcaldes de otros Ayuntamientos que se han ido de aquí a las dos y algo, entonces, eso había que escribirlo y había que hacerlo y respecto a que él se equivoca, claro que se equivoca, pero se disculpa. Ud. no se ha disculpado ni con el papel ni con el horario, es que has dicho a la gente que a las tres. Esto se ha*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

decidido hoy, te acaba de decir hace un rato que han estado los Alcaldes de varios Ayuntamientos y concejales y se han ido a las dos de aquí. Respecto a la carretera, no me voy a meter en años atrás porque no vamos a arreglar nada, pero me voy a meter en años actuales, no se que intereses tienen los gobiernos nacionales socialistas ahora por ejemplo y en muchos tiempos, porque todos los gobiernos a los que más atacan es a la Comunidad de Madrid, no se porqué, no se la da dinero, lleva 5 años sin percibir un duro, no hagas así con la cara que es la verdad, 5 años que lleva sin percibir un duro la Comunidad de Madrid, si ¿y qué?, me dejas terminar de hablar, y luego me dices por qué; ahora viene una autovía Toledo-Ávila, lo sabes y pasa por la zona, ¿Por qué no han dicho ni “mu” los ecologistas, explicárnoslo vosotros y los socialistas también tendrán que decir por qué unas veces si y otras veces no a la carretera, ¿Por qué? Que me haces hablar, nada más.

Intervino el Portavoz del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: *En la Comisión de Obras que tuvimos la semana pasada, lo más normal, cuando me distes esos papeles, haberme llamado que estaba yo abajo, habérmelo dicho Pablo, haberme dicho que ibais a tener esta reunión simplemente.*

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *No te lo podía decir Valentín porque la reunión, de tener hoy la reunión la decidimos ayer en Navas del Rey a las dos de la tarde también, entonces no te lo podía decir y no iba a saber si íbamos a firmar un comunicado, tres ó diecisiete; Si te anticipo, me consta que yo en cuanto llegué de donde vine, le di los papeles a Julio, le di lo que tenía, no tenía más. En este caso no es un tema de lucha, no es un tema de partidos, yo creo que independientemente del estado de “cabreo” que genera, que es verdad, a mí también, yo estoy cabreado como Juanjo, a lo mejor yo me expreso de otra forma pero estoy tan cabreado como él o más, de esta gente que se denominan ecologistas pero que no les demos el pego, a mí me gustaría verlo, lo he dicho muchas veces, vendimiando conmigo en Agosto a las 12 de la mañana, que estuvieran conmigo y que subieran al Andrinoso y que vieran como antes de que se autorizaran las canteras con el permiso de ellos, volaban águilas por la zona del “Canto el Guarro” y desde que empezaron las canteras se acabaron. Como yo si soy solidario y están “jorobando” mucho a la gente de Cadalso, yo apoyo a mi compañero de Cadalso, Tomás, que además de ser del PSOE, es un buen tío e iré con él a donde me llame, para que eso se ponga otra vez en pie y para que la gente de Cadalso pueda vivir de su principal actividad que son las canteras. Entonces, en este caso en el que está en juego la vida y la supervivencia de las personas, yo creo que estamos todos de acuerdo en que lo que menos importa es el color político y sinceramente, repito el agradecimiento a vuestro apoyo a esta Moción, que sepáis que es unánime, que en casi todos los Ayuntamientos que nos han ido informando se está produciendo así y que yo estoy seguro que de esta unidad solo cabe salir una cosa y es que al final nuestros vecinos puedan disfrutar como mínimo de la actual autovía desdoblada, como mínimo eso, yo estoy convencido que con vuestro apoyo y el trabajo de todos lo vamos a conseguir y por supuesto señores también con el de Uds. Si el día 14 Sábado, no somos capaces de meter 3000 personas mínimo en Navas del Rey, no somos nadie, si de San Martín de Valdeiglesias que tiene 8.000 habitantes, no somos capaces de ir por lo menos 500 personas, mejor que nos metamos en la cama y nos quedemos y se que suena duro, pero es así. Uds. ya saben como se hace, han estado en otra ocasión, en otra manifestación similar defendiendo eso, bueno pues esto es lo mismo, es exactamente lo mismo, vamos a conseguirlo, se consiguió cuando José Luis era el Alcalde y se va a conseguir ahora aunque José Luis no lo sea, no importa quien sea el Alcalde, importa San Martín, es lo único que importa y la vida de nuestros vecinos, por favor, el día 14 vayamos, de verdad yo les espero de corazón allí igual que les he agradecido a los compañeros concejales socialistas su apoyo.*

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Yo la verdad es que por hacer una aclaración Valentín, en la comisión no tratamos de la carretera porque no era uno de los puntos, perdón, déjame terminar, tú has dicho en la Comisión de Obras, pero en la terminación nos quedamos concretamente tú y yo en obras, en el departamento de obras. Lito se tuvo que ir a otra Comisión y luego retornó otra vez y ya traía toda la documentación y estuvimos hablando*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

de la carretera y lo que se habló, o sea que tú digas ahora porqué no se dijo, pues no es cierto, que digas la verdad, si que se habló, sí que lo conocías y sabías lo que estaba ocurriendo, yo creo que tu compañero de Cadalso te habrá informado algo, te habrá dicho algo y sino lo hubieras preguntado en ese momento cualquier cosa a mí y te lo hubiera contestado, o sea que tú lo sabías igual que lo sabía yo.

Intervino el Portavoz del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente:
Simplemente que estoy de acuerdo con la moción.

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Hoy ha caído en mis manos un dato que ha buscado mi secretaria en Internet, las macabras cifras de la 501 hablan por si solas. Ocupa la tercera posición entre las carreteras madrileñas que registran un mayor número de accidentes y fíjense, les estoy hablando de un artículo que aparece en “El Mundo” el día 2 de Julio del 2001, hace 7 años; bueno pues hace 7 años, ya se decía que la carretera era la tercera con mayor número de accidentes. Mayor número de accidentes, es decir, ahí entran todas las carreteras de Madrid incluso las desdobladas, desde 1992 hasta Mayo del 2001 los siniestros ocurridos entre los kilómetros 22 y 89, el 22 es un poquitín más adelante me parece del cruce de Quijorna y el 89 que es el límite de la provincia, superan los 600 con más de 100 heridos graves y 25 muertos. Este es el dato, del año 2001 hasta este año pues imagínense, en tres meses que llevamos 3 personas, yo creo que debemos tomar todas las medidas para que esa autovía se termine cuanto antes y luego nos meteremos adelante hasta traerla hasta San Martín porque es que sino estamos en el mismo problema.*

Finalizado el debate, se procedió a la votación de la moción presentada, acordándose su aprobación por unanimidad de los trece concejales asistentes a la sesión, y por tanto por unanimidad de la totalidad de los miembros que componen la corporación, aprobar el informe y la moción sobre el desdoblamiento de la M-501.

9.- MOCIONES PRESENTADAS.-

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Lamento que aquí se acabe la concordia pero esto es así. Nuevamente el Partido Socialista ha vuelto a presentar las mociones fuera de plazo. Ya tenía el Orden del Día hecho y firmado y aquí está el Secretario para constatarlo, no obstante, como habíamos quedado en el Pleno Extraordinario que la Moción que habíais presentado tenía que pasar por la Comisión de Obras y que la traeríamos a este Pleno, pues por eso yo metí el punto del Orden del Día sin saber que ibais a presentar más, metí esa porque estaba, esa Moción, la que estaba pendiente, porque tenía que pasar a la Comisión de Obras. Por tanto, ya que está el punto, yo creo que las podemos debatir todas. ¿Tenemos algún inconveniente? Al respecto, D. Jesús Corredor sugirió que se especificase con claridad del plazo del de que disponen para ello. El Sr. Alcalde dijo: Una vez hecho el Orden del Día, igual que en las preguntas, te dice que hasta 24 horas antes, en las mociones no dice nada, lo que se sobrentiende que es hasta que se firma el Orden del Día. Yo procuro firmarlo como mucho 48 horas antes del Pleno, en este caso lo firmé el Jueves porque quería que estuviese el tema de lo de la Ordenanza esa que había que leérsela y quería que lo tuvieseis con tiempo, pero bueno que las vamos a debatir, que no pasa nada. Si es cierto, insisto, a las 12 horas de la noche, estemos donde estemos, cortamos. Por tanto, empezamos.*

Moción por el Grupo Municipal Socialista el día 12 de Mayo, para que fuese debatida en el Pleno Extraordinario convocado a instancia del Grupo Socialista con fecha 14 de Mayo, como siempre la lectura la realiza el Secretario.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

A continuación, intervino el Secretario Accidental, para dar lectura íntegra del texto de la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA IMPULSAR LA CESIÓN DE SUELO A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2ª FASE DEL COLEGIO VERENA QUIROS PARA EL PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR ESTE GRUPO.

El planeamiento urbanístico es el instrumento más importante que tienen los ayuntamientos para el desarrollo de su municipio, y por ello, los ayuntamientos deben animar a promotores o propietarios de los suelos para el desarrollo de los mismos.

En ocasiones, en las diversas unidades de ejecución o SAU de las normas subsidiarias de nuestro municipio, hay muchos propietarios de suelo y ninguno tiene mayoría, lo que dificulta el desarrollo del preceptivo planeamiento urbanístico de cada sector en los plazos previstos en las vigentes Normas Subsidiarias.

El anterior equipo de gobierno municipal, ante la urgente necesidad de la construcción de la primera fase de un nuevo colegio público, efectuó la correspondiente cesión de suelo a la Comunidad de Madrid, de una parcela urbana de 7.000 metros cuadrados, de propiedad municipal. Para la segunda fase del nuevo Colegio Público, resulta necesario que por parte del Ayuntamiento se cedan otros tres mil metros cuadrados de suelo.

Esos 3.000 metros de cesión a la Comunidad de Madrid procederán de la cesión del suelo de equipamiento que tienen que hacer los propietarios del SAU-11 en su desarrollo urbanístico, colindante a las parcelas anteriormente cedidas. El SAU-11 es un sector donde existen muchos propietarios, por lo que es dificultoso el desarrollo del mismo por el sistema de compensación, de ahí la necesidad de sea el propio Ayuntamiento el que promueva directamente y en estrecha colaboración con todos los propietarios el planeamiento urbanístico del SAU nº 11 de las actuales NN.SS.

Teniendo en cuenta los plazos previstos para la aprobación del SAU y no constando a este Grupo Socialista que por parte del actual equipo de gobierno se haya efectuado ningún paso para llevar a cabo la cesión de esos tres mil metros cuadrados a la Comunidad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno, instar al Equipo de Gobierno Municipal para que adopte las siguientes medidas:

1.- Cambiar el sistema de actuación del SAU-11 de compensación, por el sistema de cooperación, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente y con todas las garantías para que los propietarios no vean menoscabados en los legítimos derechos que le corresponden.

2.- Que por parte del Equipo de Gobierno Municipal se tomen las medidas oportunas para el desarrollo de dicha actuación urbanística.

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Bien, pues como esta Moción pasó por la Comisión de Obras, el Concejal de Obras nos informa.*

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Como en toda comisión, se debería de debatir en la comisión las propuestas o posibles soluciones, pero el Equipo Socialista otra vez igual, no le interesó debatirla y dijo que la quería debatirla en el Pleno, que es en el Pleno donde se tiene que debatir según ellos, pero bueno, por hacer un recordatorio y memoria, es*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

verdad que en Abril del 2006, el Equipo de Gobierno que en ese momento erais vosotros, se cedió 7.014 metros de los cuales no teníamos constancia si era de una primera fase o una segunda fase, si era para la escuela de educación infantil o para educación primaria. En base de eso, nos ponemos en contacto con la Consejería y en un principio nos dicen que nada más que era para la escuela infantil de la cual, por cierto, no se si está firmado algún convenio con Iberdrola o con la Comunidad para dar luz al Colegio, porque de momento no tenemos luz y habrá que poner un transformador o enganchar de algún transformador. Una de las preguntas que le hice a Valentín, tampoco lo recordaba, no lo sabía, yo estoy en conversación con la empresa, con la Comunidad de Madrid, haber si me dan información, si es que ellos han solicitado el enganche de luz porque ya sabéis que se ha adjudicado la obra de el Camino de la Aliseda a una empresa para empezar ya. El siguiente paso es que ya en 4 de Diciembre de 2006, uno de los propietarios del SAU-11 hace una propuesta de posible modificación de la forma de ejecutar ese SAU, pero el 23 de Enero de 2007 en Comisión de Obras, se dice que se da por informada la Comisión sobre el escrito de este señor y en esa Comisión, posteriormente se requiere un informe de la Mancomunidad y esta Mancomunidad pues pasa un tiempo y hace sus informes, los informes son a partir del 14 de Marzo de 2007, quiere decirse que de Marzo hasta Abril de 2006 tenemos un año, no hacemos nada y bueno, parece ser que ahora nos corre prisa, creo que las prisas no son buenas consejeras para nadie, pero bueno, en vista de lo mismo, en Agosto de 2007, vuelve a reiterar este señor que se le conteste porque no se le había contestado desde el 4 de Diciembre, cuando había solicitado el posible cambio de modificación de gestión y a la vista de lo mismo, pues yo como Concejal de Obras también pido un informe al señor arquitecto para que vea la posibilidad si es viable ese cambio o esa modificación. Entonces, vuestra Moción que presentáis el 14 de Mayo, más que una Moción parece una acusación, porque dice “animar a los propietarios para su desarrollo”, ya lo has dicho tú que son muchos propietarios y que hay que animarles. Hay que hablar lo primero con ellos de cambiar el sistema de compensación a otro sistema que puede ser cooperación u otro que sea más conveniente, pero yo considero que cambiar, que no descarto el posible cambio, pero también os tengo que decir que el sistema de cooperación por experiencia en el SAU-5, pues ha sido un descalabro y muy gravoso para el Ayuntamiento. El de cooperación sería administrativamente el responsable el Ayuntamiento de todo ese SAU, entonces creemos que para eso están los propietarios, los promotores, los que deberían desarrollar como bien decíais vosotros la Moción y en cuanto a la cesión de esos 3.000 metros aproximadamente de ese SAU al Ayuntamiento, voy a hablar de cifras aproximadamente, son en lugar de las redes locales en equipamiento serían 2.641 metros. No se si con eso habrá bastante o no habrá, seguramente que si. También dice que hay muchos propietarios, pues es verdad que hay muchos propietarios y es necesario primero hablar con ellos, informarles y en eso estamos, estamos manteniendo reuniones con ellos para ver la posibilidad de hacerlo en compensación o agotar todas las vías posibles para su desarrollo. Ojalá mañana dijera la Consejería que van hacer el colegio y como hicisteis vosotros en tres meses, pues nosotros lo tendremos que hacer en tres meses o en menos tiempo. Que no hemos dado ningún paso para esa cesión, hombre estamos dando pasos, estamos hablando con los propietarios que es lo menos que podemos hacer, porque nuestro compromiso, lo primero que tenemos que hacer es eso, hablar con los propietarios, los afectados, en que disposición está desarrollar o a lo mejor lo tendría que hacer el Ayuntamiento por cooperación. Y sabéis también vosotros que para un proyecto de urbanización, los primeros pasos son el plan parcial en el cual hay una aprobación del Ayuntamiento pero también notificar a los propietarios, ese es el informe que yo tengo aquí de los técnicos y del arquitecto municipal, luego los pasos y las formas las estamos haciendo, creo que no es bueno tener ese cambio rotundo cuando a lo mejor hay propietarios de ese SAU que están dispuestos a desarrollarlo. Hablaremos con todos y en función de eso, veremos la necesidad de si es conveniente hacer una u otra, ya nada más que os digo pues eso, otra vez lo mismo, que es muy fácil coger y hablar esto aquí, sería conveniente haberlo dicho en una Comisión de Obras y ver vías y caminos, no que directamente yo no quiero hablar y vamos al Pleno, bueno pues vamos a Pleno, creo que se han hecho diversos pasos en poco tiempo, hemos avanzado bastante, que vosotros en un año habéis estado parados, ahora tenéis prisa, yo creo que las prisas no son buenas para nadie.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Portavoz del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente:

Primeramente, recordar al Concejal de Obras que una Moción no es ninguna acusación de nada, es una simple Moción para debate. Lógicamente, aquí hablamos de no constando a nuestro grupo político si ha habido conversaciones o no habido conversaciones con los propietarios, evidentemente siempre es mejor que se desarrolle el SAU, en este caso un SAU, por compensación que por cooperación, mucho mejor para el Ayuntamiento y para todos, pero mucho me temo que a veces, como también lo decimos, en nuestra Moción, sale muy dificultoso porque no hay propietarios que tengan mayoría, con lo cual, es muy difícil que se junten propietarios que puedan obtener pues un 51 % para poder desarrollar, perdón un 60%. Evidentemente lo mejor es la compensación, pero también hay un compromiso por parte del Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, todavía la Comunidad de Madrid no ha dicho que va hacer o va ampliar el colegio, también es cierto, pero también es cierto que en tres meses como tú has dicho, no se hace un plan parcial ni se aprueba un plan parcial, porque es prácticamente imposible, o sea que no, solamente hacer el plan parcial y la aprobación iniciada aquí en el Ayuntamiento, puede suponer tres o cuatro o cinco meses, más luego no digamos ya cuando pasa a la Comunidad de Madrid a la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, con lo cual se puede tirar bastante más tiempo. Entonces, nuestra moción lógicamente es un poco instar al Equipo de Gobierno a que si me estás diciendo que estáis negociando con los propietarios de los terrenos, pues bienvenido sea, esperemos que esas negociaciones lleguen a buen puerto, pero aunque se apruebe esta Moción hoy, no significa que se vaya a cambiar el sistema, porque esto es una Moción, lógicamente luego en el supuesto de que los propietarios y vuelvo a repetir que lo ideal sería por compensaciones, nosotros también estamos de acuerdo, pero si los propietarios no actúan en su momento, y después de un tiempo trascurrido o dilatado no se llegase a un acuerdo, yo entiendo que el Ayuntamiento tendría que tomar sus medidas. Entonces, vuelvo a repetir, aunque se apruebe esta Moción, lo que estamos diciendo en la Moción si mal no recuerdo es instar al Equipo de Gobierno municipal para que adopte las siguientes medidas, no es que porque se apruebe la Moción se tenga que adoptar ya, sino que instar el tema y lógicamente dejar un plazo razonable para que los propietarios lógicamente puedan llegar a un acuerdo, por lo cual, aunque se apruebe no significa que de la noche a la mañana vayáis a cambiar el sistema de desarrollo de ese SAU, por lo cual, entendemos que perfectamente podéis apoyar esta Moción.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Aquí dice cambiar el sistema de actuación, de compensación por el sistema de cooperación, dice cambiar, no dice vamos a ver o hablar o no se qué, porque si es hablar te lo he dicho muy claro, pues ya está, la aprobamos pero quitamos lo de cambiar. De momento no se va a cambiar, puede ser o no puede ser, tendremos que hablar primero con los propietarios, pero aquí lo que dice muy claro es cambiar el sistema de actuación del SAU-11 de compensación por el sistema de cooperación. De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente yo no se, Valentín o es que no has leído bien la Moción o me estás contando otra cosa. **El Sr. Valentín intervino diciendo:** Yo creo que no te enteras por una cosa muy sencilla, perdona la expresión, tendrías que traer al Pleno una modificación puntual de normas, entonces si no la traes al Pleno, es decir, se puede aprobar esta Moción y tú puedes traer perfectamente al pleno esa modificación puntual de normas, con lo cual, el sistema sigue siendo el mismo de compensación, me entiendes, son una serie de fases que hay. **Continuó el Sr. Guillermo diciendo:** En cuanto a lo que tú dices, no se si es que lo tengo que dar a cada uno de los que están aquí lo que dice, porque dice el sistema de cambiar, el sistema de actuación de compensación al de cooperación, ahora que tú quieres decir otra cosa, ahora que es verdad, para que luego como te he dicho anteriormente para un proyecto de urbanización tendrás que decir si es compensación o cooperación, pero ¿Qué les voy a decir yo ahora?, ¿Qué cambiamos a cooperación y luego a compensación?, ¿les voy a confundir? No, tenemos unas normas actualmente que es de compensación y luego en función, a la vez se puede hacer y eso es rápido que lo sabes tú, lo que cuesta más es el proyecto de urbanización, eso es lo que cuesta más tiempo, pero el cambio no necesita tanto tiempo.*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Portavoz del PP D. Juan José de Francisco: *Aquí hay mucha gente bastante sencilla como yo. Este señor, sabéis que es maestro de profesión y Alcalde actualmente, luego hay algunos que han estudiado mucho y otros que son muy políticos, que “bla, bla, bla”, pero... si yo me levantara y fuera preguntando a algunos, ¿Explícame que es compensación? ó ¿Qué es cooperación? Bueno, estoy convencido que ningún sabría responderme, pues ni Guillermo, ni Valentín, ni nadie, os ha explicado un poquito el significado de esta palabras.. Yo se lo voy a explicar un poco, porque yo hasta ayer no me enteré tampoco lo que era el término éste. Pues esto es una cosa que aquí estos señores del Grupo Socialista, dicen que hay que cambiarlo de compensación a cooperación. Compensación es reunir a todos los propietarios, porque como han dicho hace un rato no hay una mayoría, entonces se reúnen todos los propietarios que no llegarán a un acuerdo porque son unos 17 ó 18. Aquí somos dos partidos y no nos ponemos de acuerdo, imaginaros ellos, por donde hagan el camino a alguno no le va a gustar y al que le quiten seguro que protestará. Entonces, en el tema de compensación, sería reunir a todos los propietarios y que ellos llegaran a un acuerdo, que como he dicho no llegarían pero bueno, lo que aquí proponen es cooperación, que es que el Ayuntamiento tome unas medidas y él decida, pero aquí en la Junta de Gobierno se ha decidido en un principio que vamos a consultar a los propietarios porque lo veo más lógico, antes de tomar nosotros una decisión salomónica, pues no, preferimos que ellos decidan, ¿Qué no se ponen de acuerdo? Pues tendremos que tomar... Y hace un rato nos dice el Sr. Gómez que esto no sirve para nada, eso he entendido yo. Entonces, con esta Moción ¿Qué hacemos? ¿Adelantamos, atrasamos o nos quedamos como estamos? Porque si esto en el fondo no sirve para nada no se para que viene aquí y sencillamente nosotros no vamos a obligar de momento, no vamos a apoyar esta Moción porque como tampoco sirve para nada y queremos que los vecinos y los propietarios de esos terrenos sean los que decidan primero, yo no se tampoco en esto si hay un tiempo que tiene que estar dos o tres meses, el tiempo que sea por ponerse de acuerdo y si no se ponen de acuerdo, luego ya el Ayuntamiento tendrá que intervenir para que luego no haya tantos problemas como ha habido en el otro polígono, en el SAU-5, que ahora sabéis como está eso, por estas historias y por otras más, no tengo nada más que decir.*

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Juanjo, yo te lo aclaro. El plazo que establecen las normas subsidiarias y la ley son dos años más uno y medio en función de si ya está presentado el tema, con lo cual tres años y medio, contado desde que se aprueban las normas que es en 1.999, lo que supone que como muy tarde en 2.003, debería de estar desarrollado todo el polígono y hecha la Junta de Compensación, pero es que eso mismo pasa con un montón de SAUS que hay en el pueblo, pues el 3 por ejemplo o el 4 me parece, creo que es el 4, estoy hablando de memoria y no recuerdo bien, el 12 creo también es, pero hay varios polígonos de estos en el que los propietarios no se ponen de acuerdo o en la unidad de ejecución 11 y es muy difícil. Mi pregunta es la siguiente y esto es en la línea de los principios, como bien ha dicho Juanj, se le ha ido la pinza pero por una razón muy sencilla, porque somos partidos distintos, cierto es, pero trabajamos todos con los mismos principios políticos, básicamente el respeto a la libertad y a la iniciativa privada y a nosotros, a mí personalmente me consta, porque he sido afectado de un SAU, concretamente de dos, del 4 y del 6, a mí me consta, que ninguna de las dos veces que el Ayuntamiento, presidido entonces por José Luis, se puso en marcha con los SAUS, ni a mí, ni a mis hermanas, ni a mis primos, se les ha consultado hasta después de hacer el cambio. Por tanto, nosotros lo queremos hacer al revés, sea ACS, sea PP, queremos, primero hablar con los propietarios que sepan exactamente que es lo que pueden tener o no pueden tener y a partir de que sepan lo que pueden tener o no pueden tener decirles, oiga mire Ud., le vamos a dar un plazo prudencial porque hay un bien mayor, que es terminar un colegio, que también vaya sitio donde hemos ido a poner el colegio, pero hay que hacer el colegio. Entonces, como hay que hacer un bien mayor que es el colegio y efectivamente M^a Carmen, es mi opinión y la defiende y estoy callado cuando tú hablas, no como tú, pues digo, el colegio no está en mi opinión en el sitio adecuado pero hay que hacerle, porque le han empezado ellos y tenemos que terminarle, bueno, si en un plazo prudencial no hay solución, intentaremos otra cosa. Os adelanto que el día 19 viene el Viceconsejero de vivienda, entre otras cosas para ver ese tema. Por tanto, como bien dice Juanjo, la Moción, como casi siempre las que habéis presentado últimamente, va tarde.*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Portavoz del PSOE Sr. Valentín Gómez para decir lo siguiente: *Simplemente aclarar al Concejal de Obras que el tema jurídicamente, el tema de Organismos lleva sus plazos y lleva sus condiciones. Cuando me hablas de un proyecto de urbanización te estás confundiendo, lo que es un plan parcial con un proyecto de urbanización, que son dos cosas totalmente distintas. Lo que tarda no es el proyecto de urbanización, lo que tarda es el plan parcial, que te lo he dicho antes y te lo vuelvo a repetir. ¿Por qué? Porque el plan parcial al final tiene que aprobarlo la Comunidad de Madrid, con lo cual se puede dilatar y el proyecto de urbanización es una cosa posterior a la aprobación del plan parcial, eso significa que entonces el proyecto de urbanización no tiene que ir a la Comunidad de Madrid, simplemente lo puede aprobar perfectamente el Ayuntamiento en el Pleno o en la Junta de Gobierno. Entonces, es la gran diferencia entre una cosa y otra. Vuelvo a repetir, lógicamente siempre interesa que sean los propietarios privados, le interesa al Ayuntamiento evidentemente, que sean los propietarios privados, la iniciativa privada, como bien dice aquí el Alcalde, la que desarrolle, pero evidentemente, también hay a veces que tomar decisiones porque también está en la situación pública, es decir que hay muchos SAUS o muchos bienes de ejecución que han pasado el plazo y es verdad, en el cual no se han desarrollado y se tenían que haber desarrollado, pero en este caso concreto tenemos un tema que son la cesión de ese equipamiento para la posible, no va a ser mañana, pero la posible ampliación del colegio y eso hay que tenerlo preparado porque evidentemente eso tarda, entonces esa es la gran diferencia entre una cosa y otra, te lo digo para que lo sepas. Es que me confundías una cosa con la otra y entonces, ¿El proyecto de urbanización tarda? No, el proyecto de urbanización no tarda, tarda el plan parcial. Con respecto a lo que decía el Alcalde cuando se cambiaron los SAUS industriales por el sistema de compensación por cooperación, que yo sepa, José Luis habló con los vecinos de que se iba a cambiar el sistema, eso significa sea compensación, sea cooperación, siempre hay que hablar con los vecinos porque lógicamente ellos tienen su propiedad, que es suya, eso es suyo y evidentemente nadie se lo puede quitar.*

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Yo como tú dices soy vecino de ese SAU, no tengo ningún conocimiento que se haya comunicado a mi familia y a mí por el trocito que yo tengo que serán unos 600 ó 800 metros. Con los vecinos vosotros no habéis hablado, por lo menos con la parte de mi familia, tú has dicho que se ha comunicado a los vecinos ¿No? Yo estoy hablando del SAU-11, no estoy hablando de los demás SAU, lo que dice aquí es el SAU-11, no te vayas de un sitio para otro cuando estamos hablando del SAU 11.*

Intervino el Portavoz del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: *Hombre, veo normal que haya que hablar con los vecinos, pero hay veces que llega, esto es como cuando ahora viene la autovía de Toledo-Ávila, hay vecinos que hablan con ellos, les dicen esto te lo quitamos y te damos tanto dinero, si te apetece bien y sino también, y yo lo único que quisiera saber un poco es en qué año aproximadamente se aprobó aquel colegio, porque en un principio, si mi memoria no me falla, no iba para eso, iba para otra cosa, luego al final habéis hecho lo que habéis querido como decís que hacemos nosotros, pues vosotros también hacías anteriormente lo que queríais, que me comuniquen un poco la fecha y por qué, si se va tan atrasado, sino se han podido mover un poquito antes ya sabiendo, llevando tantos años gobernando, sabiendo que eso se tardaba bastante tiempo, lo mismo que se empezó hacer el colegio podía haber empezado a mover esto y haber ya avisado a todos los interesados.*

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Yo le tengo que contestar. Ese terreno en el año 98, el Ayuntamiento llega a unos acuerdos con una serie de personas, entre otras cosas me consta que hay algunos que está por aquí también y se le permuta unas cantidades de terreno por bien o dinero o bien por terreno en otros sitios y además hay que hacerle una serie de cosas, bueno. Mucha prisa no has habéis dado, pues esto lo firmáis en un contrato público en el año 1.998, se escritura, os dais un plazo de dos años para ejecutarlo y he tenido que ser yo como Alcalde el que firmase la cesión de las parcelas que habíais comprometido con ese propietario a cambio del terreno que cedió. Mi*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

*pregunta sigue siendo, si entonces sabíais que hacían falta diez mil metros, si ese propietario tenía tres mil y pico ¿Por qué solo le permutáis mil seiscientos, en lugar de los tres mil, no será porque en el resto hay edificaciones, hay piscinas, hay garajes y eso va a valer mucho más caro de lo que realmente valía el tema que le permutasteis. Bien, yo creo que ahí, los que habéis obrado tarde, mal y sin cintura habéis sido vosotros, pero no me sorprende en absoluto porque es la referencia que voy encontrándome a lo largo de la gestión que estoy estudiando y desde luego lo que si es cierto es que no vamos a caer en la trampa que supone la Moción esta, porque la trampa es la siguiente, no hay fechas, tiempo prudencial y ¿Quién fija cual es el tiempo prudencial? Ponme plazo, pon 6 meses, 10 meses, tres meses, 10 años, ponme plazo y nos loharemos en función de las gestiones que tenemos. Yo veo si el plazo que tú me das me puede llevar a concluir las gestiones o no, pero no pones plazo ¿Por qué? Porque si aprobamos esto, estoy seguro que en el próximo Pleno estás con otro, con otra Moción, sino con otro boletín diciendo: El Gobierno municipal ha incumplido el compromiso adquirido en un Pleno, es mi opinión y como tal la digo, infórmate bien porque las cosas en la Comunidad de Madrid siguen cambiando afortunadamente y los plazos que para cuando movíais vosotros las cosas eran realmente lentos, no por vosotros, sino también por la Comunidad de Madrid, ahora se van a agilizar mucho, mucho, muchísimo, está sacándose nueva legislación, precisamente para liberalizar mercados y precisamente para agilizar procedimientos porque no es lógico que haya cosas que se tarden un año en gestionar, no es lógico, entonces hay legislación prevista que saldrá en breve, en la cual esos plazos se van a acortar muchísimo. Por tanto, esto que estamos viendo que sino se hace hoy es que ya no vamos a tener colegio, no, sino lo hacemos hoy y lo hacemos dentro de tres meses, va haber tiempo porque la legislación de la Comunidad de Madrid va a cambiar y la aprobación definitiva de los planes parciales va a ir mucho más rápida. Está pendiente solamente del dictamen del Consejo de Estado, no es de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid ya tiene hecha la legislación y está consulta en el Consejo de Estado. Te aclaro Valentín, aquí está mi prima, mi primo, ¿A vosotros os han consultado de la Vega? y ¿De la Colmena? **Una señora contestó:** Nada, bueno sí, hubo una reunión en la que nos iban a expropiar si teníamos voy hacer un cálculo 20, nos iban a dejar con 300 a cada uno, lo sabe Luis que se lo dije yo. **Continuó el Sr. Alcalde:** Gracias por la aclaración, más que nada porque has dicho que si habíais hablado con mi familia. **El Sr. Valentín Gómez preguntó** ¿También pueden intervenir los vecinos cuando estamos debatiendo los concejales? ¿Eso es nuevo? Es bueno saberlo, ahora pueden intervenir los vecinos. **El Sr. Alcalde intervino:** Vamos a ver, pero ¿Tú lo qué quieres es saber o lanzar la mentira y que se quede ahí? Pregunto. **Valentín dijo:** Hay normas elementales en los Plenos, es la ley, por el cual un vecino no puede intervenir y lo sabes tú o ¿No lo sabes? ¿O es que te enteras ahora? **El Sr. Alcalde dijo:** Yo lo sé, el que no lo sabes eres tú, no te queda nada bien ese gesto Valentín, no lo repitas porque te queda un tanto amanerado, no lo hagas. Creo que ha quedado meridianamente clara la mentira de Valentín diciendo que con Pablo Martín y su familia había hablado. Adelante José Luis, pongo el reloj en hora.*

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: *Creo que esto de remover el pasado es tremendo, yo recuerdo que estuve reunido con toda tu familia y también estaba tu señora, en la que os expliqué lo que era el sistema de cooperación y el sistema de compensación. Vamos a ver, el Ayuntamiento toma una decisión porque los propietarios tienen unos plazos, además de para especular con el suelo, como habéis hecho, para intentar desarrollarlo. El Sr. Alcalde pidió que conste en Acta que ha dicho que especulan con el suelo. **Continuó José Luis,** sí, sí, especulaste con el suelo, ponlo ahí claramente, luego me demandas otra vez, como te gusta demandar, como tienes el abogado que sale gratis. Entonces, yo estoy reunido con vosotros y los propietarios cuando se adopta el sistema de cooperación, que todavía el Portavoz del Partido Popular no se ha enterado de que va, no se ha enterado todavía, el sistema de cooperación significa que el Ayuntamiento insta a ese suelo que está paralizado a que se ejecute y se urbanice, porque es una obligación en administración fundamentalmente, por eso el Ayuntamiento, ni este, ni ninguno, cobra el impuesto de construcciones por urbanización, porque es una obligación municipal. Hay tres sistemas de compensación, pero aquí ha pasado el tiempo sobradamente y de necesidad de que se aporten 2600 o 3000 metros, para la construcción del segundo edificio del colegio de educación*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

infantil, llámese como se llame y esto hay que hacerlo pronto. Ahora dices que va a cambiar la ley, pues ojalá, si es en tres meses mucho mejor, pero hay un problema y que eso aunque mucho cambie la ley, tendrá que hacer un informe medioambiental en el tema del Canal de Isabel II, que es complicado el proceso porque todos lo hemos sufrido, este Ayuntamiento y todos los Ayuntamientos y esto viene de hace mucho tiempo el tema del plan parcial, que lo tengáis claro, nosotros lo que planteamos aquí es que existe un problema que conviene atajar, nosotros cuando hicimos los 7000 metros, dimos 7000 metros, estaba previsto un acuerdo con la Asociación pro-huérfanos de la Guardia Civil, cedimos el suelo para hacer una Residencia de Ancianos, aquello no lo hicieron, revirtió el suelo al Ayuntamiento y el acuerdo con el propietario que permutamos 2000 metros cuadrados de suelo urbanizable, por suelo urbano del Ayuntamiento era por que nos interesaba, eran 2000 metros porque había, no se cuanto eran los metros exactamente y es cierto que estaba pendiente de desarrollo, de entregar los 800 o 900 metros, porque estaba pendiente de desarrollo una unidad de ejecución que se va a posicionar enfrente del matadero y estaba pendiente de desarrollo y se ha prologado el proyecto de urbanización y estudio detalle recientemente, al menos con nosotros no se ha aprobado. Por tanto, me preocupa este tema,, podéis hablar perfectamente, ya ha pasado un año, es decir, esto de que somos nuevos ya ha pasado un año para poderlo hacer, reuniros con ellos y si no lo hacéis adoptar la decisión que creéis oportuna, por parte nuestra nos da igual, es decir, tampoco tenemos interés pero si queremos aportar un problema que puede existir en un futuro y que conviene atajarlo, yo creo que también es verdad que este propietario intentó hace ya mucho tiempo promover dicho suelo, pero la mayoría de los propietarios dijeron que no, por tanto nos parece bueno retomar el tema este, que decís que no, pues es un problema vuestro, la responsabilidad de estos 3000 metros es vuestra, no es nuestra ya.

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *La responsabilidad es nuestra y vuestra también, porque al final aquí todos formamos un poquito, un todo, digo yo o tú te apartas, no porque tú dices ya de inmediato, pero vamos a ver, de inmediato que quieres cambiar el sistema, dices que no, ahora que si, y es una responsabilidad nuestra porque en tres meses hay que hacerlo, bueno si tú tienes esa información pues dínoslo, porque a lo mejor la consejería tú tienes la información de primera mano y te ha dicho que va hacer el colegio en este año, yo por lo que a mí me consta en este año seguro que no, será, del verbo ser.*

Intervino el Portavoz del Partido Popular D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: *Simplemente decir al Sr. García, que el portavoz del PP no te entiende. La verdad es que no he estado en estas obras y ya os he dicho antes que soy una persona más bien sencilla, me metí aquí por historias que no voy a contar ahora, pero si que quisiera preguntarte, que me contestaras claro y no con el rollo de siempre, ¿Cuántas veces has reunido a estos 17 ó 18 propietarios para llegar a un acuerdo con ellos? ¿Los habéis reunido anteriormente alguna vez? ¿Pregunto?. No, si a mí no me recuerdes, porque yo llevo muy poco tiempo aquí. **José Luis intervino para decir lo siguiente:** lo que si es cierto es que tampoco era el momento este del grupo urbanístico, ahora cuando se escuchan las dificultades en el tema urbanístico, pues sino lo hace el Ayuntamiento difícilmente lo van hacer, no quisieron hacerlo, todo ha subido mucho, esa reunión se hizo ya, se dejo la sala del Ayuntamiento, se presto el apoyo porque es una iniciativa privada. Si hacemos nosotros con cooperaciones entidades públicas y tu asumes el compromiso de que te aprueben el plan parcial, por tanto, yo te invitaría a que conozcas un poco más el sistema ya que para el Ayuntamiento es mucho mejor. **Juan José de Francisco continuó:** Yo lo único que preguntaba que si ya los habíais reunido a todos los propietarios, si habían estado aquí y no habían llegado a ningún acuerdo y si de ese tema hay algún informe, algún escrito, que si los propietarios vienen diciendo, es que nadie nos ha informado, ya estamos con las personas. Si a mí llega un propietario aquí y me dice que nunca los habéis reunido ¿a quien creo?, a tí o a él. Si hubiera un papel, yo solo soy el portavoz, pero si a mí llega al Ayuntamiento un papel escrito donde dice que hubo una reunión con los propietarios, entonces diré, mire Ud., ya se le ha avisado hace tres años y no llegaron a un acuerdo, pero haber como se lo digo ahora..*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Vuelvo a lo mismo, tú te reuniste con mi familia incluida mi esposa, después de tomar el acuerdo del Pleno. En mi pueblo se dice vulgarmente “después de metida culea”, es decir, primero en el Pleno, cambias el sistema y ahora ya que te he cambiado el sistema, llegas y te digo, oye, que te he cambiado el sistema y sino te gusta pues te chinchas, tres meses para qué, para recurrirlo ante ti, que lógicamente, **D. José Luis dijo**, no, para promoverlo; **el Sr Alcalde continuó**, no perdona, no tengo tres meses, legalmente tengo bastantes más meses que lo que tú has dicho, pero en cualquier caso, aquí lo que estamos hablando es de formas de actuar y la forma de actuar de este equipo de gobierno de dos partidos, coincide plenamente, y es la siguiente, primero hablamos con los vecinos y luego actuamos, otros primero actuáis, como en las películas del oeste, primero dispara y luego pregunta, bueno de que me sirve ya que lo preguntes y además ¿Por qué se hizo eso? Porque aquí, el entonces portavoz David dijo, no me consta que hayáis preguntado a los vecinos, os metisteis desde esta tribuna con el entonces peatón que estaba sentado allí en ese pleno, servidor de Uds. que sino se qué, que si el presidente del PP, que claro, especulación, especulación es comprarle el castillo a uno de los dos dueños por un precio que entonces no era de mercado. Entonces, eso si es especulación y especulación es cuando uno compra algo y lo retiene sin promoverlo, a mí no me consta que desde que nosotros vendimos el terreno que fue hace mucho, nadie del Ayuntamiento que tú presidías instara a ese señor antiguo propietario del castillo, a que promoviera el SAU 4, no le instó nadie, eso sí, en cuanto corrió prisa hacer el nuevo alcantarillado porque había que inaugurar unos chalets que estaban un poco más arriba y no llegaba el alcantarillado al alcantarillado anterior, hay a toda prisa y pese a que mi familia y yo nos opusimos a daros el permiso para que se pasara por nuestra viña sino se cumplía la condición y era que pagarais vosotros o el promotor de los chalets, no, no, si a mí se me ve el plumero siempre, es la diferencia, yo soy perfectamente previsible, no es como tú que cada dos por tres cambias de opinión, ahora aquí, ahora allí. Entonces, la cuestión está muy clara, tú cambias el sistema de gestión, a continuación apruebas y a continuación ya no tienes nada que hacer, y en cuanto lo que se llama el respeto a la propiedad privada, cero, si, si, sigue hablando que te va a dar igual, cero. Entrasteis en una viña privada o entraron con el consentimiento de quien debería haberlo prohibido aprobando un proyecto, entraron en una viña privada, arrancaron casi 400 cepas, se llevaron casi 30 olivas y de estas que los entonces propietarios no han visto ni aire. **D. José Luis intervino diciendo:** Sino te importa, vamos hacer una cosa para que tengas esa tranquilidad, de acuerdo con mi grupo, vamos a posponer esta Moción, vamos a retirarnos para que de alguna forma podáis hablar, para que tengáis la tranquilidad, ya que el problema de esa Moción es el tiempo, la retiramos y ya no hay que debatir nada. **El Sr. Alcalde dijo:** Tendremos que consultar, una vez que la Moción se presenta, no es potestad del que la ha presentado, puedes sugerir retirarla, pero los demás pueden aprobar votarla, yo no he cambiado el nombre de ninguna enmienda, yo no he cambiado el nombre José Luis, que tú llegas y dices que si Juanjo que lleva un año y no se qué y tú llevas 20 y sigues sin enterarte, pero en cualquier caso, las aras se hacen en las viñas no aquí, aquí se hace otra cosa que es debatir propuestas sensatas, lo que pasa es que venimos escaldados del Pleno Extraordinario, menudo extraordinario del otro día, en el que llegasteis tarde a todo, que se haga un no se qué, ya estaba hecho, ya estaba previsto; que queremos que se haga no se qué, ya estaba hecho, ya estaba en marcha. Entonces, en este caso os ocurre, **el Sr. Valentín Gómez preguntó:** ¿El Centro de Especialidades ya está hecho? **El Alcalde respondió:** Pues mira, te lo voy a aclarar Valentín y se lo voy a aclarar a todas las personas que están aquí. Recuerdan Uds. que yo el día 14 les dije que el Centro Especialidades, la Comunidad de Madrid lo tenía previsto construir en Navas, porque en Navas con un Ayuntamiento del PP, había sabido currarse las cosas y les habían hecho un centro de salud, no para el día siguiente sino para años, con 30 salas aunque no hicieran falta en ese momento, etc., bueno y les dije, hemos llevado una propuesta que va a ser lo que quizás salve que el centro se vaya allí y se venga aquí. Bueno, pues esa propuesta se ha concretado en la firma de ese convenio, obviamente, ahora este Ayuntamiento tiene la razón y la fuerza para pedir que el Centro de Especialidades se haga mucho más cerca de todos los vecinos de la comarca, en el centro geográfico que es San Martín y además 20 kilómetros más cerca de los vecinos de Sotillo, de Santa María del Tietar, del Barraco o de Cebreros. Esa era nuestra baza, que obviamente yo, el otro día, no podía desvelar, bueno ya se sabe, eso va a ser*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

*quizás lo que posibilite que no se consumen los hechos de llevarse el Centro de Especialidades a un Centro de Salud hecho en condiciones y no a lo que hemos hecho aquí y eso es lo que nos va a posibilitar que si hace falta ceder terreno, nosotros si cederemos todo lo que haga falta para ese Centro de Especialidades, si hacen falta 5000 serán 5000 y si hacen falta 20 serán 20, porque claro, eso de hacer las cosas por delegación, o sea, apruebo, cedo en 2006, me tiro un año sin hacer nada, por qué, pues a lo mejor porque pienso que voy a seguir, resulta que llego, no sigo, porque las urnas dicen que no siga y a continuación ahora llego a los demás y pasando menos tiempo del que yo he perdido, tú acordaste en Marzo y os fuisteis en Mayo, un año y dos meses, nosotros llevamos un año, por tanto, dos meses menos que vosotros. La diferencia, tú no hiciste nada y nosotros ya tenemos todo el tema muy hilvanado. Bien, ¿Queréis retirar la Moción? **El José Luis** intervino respondiendo que sí. **Continuó el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente:** Vale, pues el Grupo Socialista retira la Moción, vale, que conste en Acta que el Sr. José Luis dijo que la volverán a presentar. Entonces, con la Moción nº. 6076 de fecha 5 de Junio ¿Qué se hace con ella? Pero dentro de dos meses ¿Qué vais a presentar, las dos o solo esa? O sea que retiráis las dos. **El Sr. José Luis respondió:** si. **Continuó el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente:** Vale, pues que conste en Acta que retiran la Moción 5138 de 12 de Mayo y la Moción 6076 de 5 de Junio, comprometiéndose a presentarlas dentro de dos meses.*

Finalizado el debate, el alcalde intervino para proseguir con el resto de Mociones presentadas: vamos a debatir la Moción nº 6075 de fecha 5 de Junio de 2008.

A continuación, intervino el Secretario Accidental, para dar lectura integra del texto de la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL CAMBIO DE UBICACIÓN DEL MERCADILLO AMBULANTE, PARA SU DEBATE EN EL PLENO A CELEBRAR EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2008.

La ubicación actual del mercadillo ambulante se realizó por la anterior Corporación con motivo de la ejecución de la calle Félix Rodríguez de la Fuente, con el compromiso con los comerciantes de trasladar dicha actividad comercial a su antigua ubicación, en cuanto finalizasen las referidas obras de urbanización.

La remodelación de la calle Félix Rodríguez de la Fuente ha finalizado su ejecución hace varios meses, con lo que resulta conveniente que, por parte de ese Ayuntamiento, trasladar el mercadillo de la ubicación actual en la Avenida del Ferrocarril, a la calle Félix Rodríguez de la Fuente.

Por ello, desde el Grupo Socialista se propone al pleno del Ayuntamiento, que adopte el siguiente acuerdo:

- *Instar al equipo de gobierno municipal para que traslade el mercadillo ambulante de la zona de la Avenida del Ferrocarril, a la calle Félix Rodríguez de la Fuente, con los mismos días de costumbre que en la actualidad.*

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: Bueno, abrimos el debate. Tiene el turno el Partido Socialista.

Intervino la Concejala del PSOE Dña. María del Carmen Parras Gómez, para decir lo siguiente: Leída la Moción por el Secretario Accidental, al encontrarse el Secretario titular Roberto enfermo, todos los componentes del PSOE le deseamos una pronta recuperación.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Una gran mayoría de los vecinos y vecinas de San Martín, demandan el traslado del mercadillo a su lugar original, es decir, a la Avenida Rodríguez de la Fuente, por su cercanía dentro del municipio. Ya concluidas o finalizadas las obras, por las cuales, fueron ubicadas en la zona denominada "La Estación" son más de 50 firmas las que abren esta demanda, perdón, 500 firmas. El 14 de Febrero, con nº de registro 1776, los comerciantes del mercadillo solicitaron una entrevista con el Alcalde o persona competente para tratar este tema y todavía hoy 4 meses después, están esperando respuesta del Equipo de Gobierno. Esperamos, por parte del Equipo Socialista, la respuesta a la solución favorable y por supuesto, que esta Moción sea aprobada en beneficio de muchos vecinos y vecinas de San Martín, nada más.

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Bien, antes de dar paso a ACS, hay que hacer una corrección. Había entendido yo 50 firmas, la concejala confirma que son 500. En cuanto al escrito que se presentó, ves este es el problema de las cosas verbales, a esas personas se les contestó en su momento y se les dijo algo que es verdad y es que pese a estar recibidas las obras, no están terminados todos los defectos, eso fue lo que se les dijo hace 4 meses y ahora se va a volver a repetir lo mismo, pero por escrito, porque es evidente que o no se han enterado, o no se han querido enterar. Independientemente de cualquier otra circunstancia que este Equipo de Gobierno pueda pensar con relación al mercadillo, pero la realidad es, en la Avenida Félix Rodríguez de la Fuente, todavía hay defectos que todo el mundo ve y hasta que no estén terminados nada se va hacer diferente a lo que hay, por tanto, seguimos con el debate.*

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Como bien ha dicho el Alcalde, bueno en la Moción dice, a finalizado su ejecución hace varios meses. Valentín, no hace falta que te lo diga, Acta de entrega de obras del Ayuntamiento, un Acta de entrega de obras no quiere decirse que hayan terminado, a este Acta, en fecha, Bueno la firmé yo porque no veo aquí concretamente la fecha, pero fue en el 2007, porque tengo que leer todo esto y por no esperar más, en ese Acta yo ya dije concretamente 11 puntos que faltaban de deficiencias, remates de aglomerado hechos con hormigón en el encuentro de la calle Emilia Menéndez Buñuel con Plaza del Pilar, por cierto, esto ya está rectificado, vale, eso si que está hecho. Rejuntado de limpieza de restos de obras en colocación de señales rectificadas, arquetas y pozos sin enfoscar, llenos de restos de obras y basura, yo creo que hay vecinos que nos ha tocado alguno incluso limpiar, no se si todavía falta alguno, imbornales de recogida de pluviales y pozo de registros atascados, llenos de basura y restos de obra, remates recogidas de pluviales sin imbornal, dos farolas al final porque esas, me dicen la Comunidad, el Prisma, que no iban en el proyecto, por eso están las farolas verdes que están en las casas sindicales, limpieza de arquetas, acabados, giros de rotondas, tampoco, como iba en el Proyecto no se puede rectificar, que sepáis que los giros de la rotonda se tienen que quedar así y nos costará a nosotros. Luego bolsas de agua en las calles de vecinos, te digo, importante porque aquí esto no lo he escrito yo, son una comunidad de vecinos que me están diciendo que se le llena con bolsas de agua de entrada a sus viviendas. Hace una semana aproximadamente vinieron a reparar esto porque en varias ocasiones he instado a la empresa y también, no lo entiendes, pues muy sencillo, agua acumulada en la entrada a tu vivienda. Entonces, hay cosas todavía pendientes que no están terminadas, señalizaciones porque me dicen que no estaban en proyecto y que bueno, eso lo tendremos que hacer nosotros, entonces, las obras si que están entregadas, recepcionadas, pero no están acabadas y como todo acta, como tú sabes, pues siempre hay unas deficiencias que hay que subsanar, de las cuales hasta ahora no se han subsanado todas, estamos en ello y es verdad que los vecinos me están demandando y otra vez, porque ahora ya no se le hace una bolsa, se le hacen dos, porque resulta que lo han hecho todavía peor con esta empresa que hemos tenido bastantes problemas, que todos los conocéis y hasta ahora, aparte ya hablando de los inconvenientes que es Rodríguez de la Fuente, que todos los conocemos y que lo estamos sufriendo no solo por el trazado, por las rotondas y todo lo demás, sino que yo creo que desplazar el mercado a Félix Rodríguez de la Fuente de los sitios más o*



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

sino el más uno de los más importantes de San Martín, meter hay un mercado ambulante no me parece un sitio ideal. Si que es verdad que tendremos que buscar alternativas y desde aquí ya os pido si es verdad que estáis dispuestos que busquemos una alternativa que no sea Rodríguez de la Fuente, porque el Castillo como ya sabéis en primera fase ya ha terminado, vendrá una segunda fase que tendrán que hacer unas obras igual y si estamos remodelando el Castillo y la zona, pues yo creo que la imagen de San Martín con un mercado un par de días a la semana o tres, no se, será en función de las necesidades porque a lo mejor los vecinos también quieren tres días a la semana y tendremos que aceptar eso. Hay que buscar alternativas para que ese mercado se desplace a otro sitio, también es verdad que los vecinos, pues también les gusta ir a ese mercadillo, pero hay que mirar un poco por el comercio del pueblo, nada más.

Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente: *Una advertencia, son las 23:55 horas, quedan cinco minutos de intervención. Después del Partido Popular, daremos un segundo turno de dos minutos, votamos y se acabó, los puntos que queden para el próximo día.*

Intervino el Portavoz del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: *Respecto a esta Moción Sra. María del Carmen, le voy a decir una cosa. De esas 500 firmas, me gustaría saber cuantas tiene Ud. de los fruteros, de los zapateros, de los que venden ropa en este pueblo. Hay una cosa que podía haber tenido un poco en cuenta respetando a los empresarios de este pueblo. Hay muchos Ayuntamientos, pero muchos, que ya solamente hay un día de mercadillo. Han dicho tres y no estoy de acuerdo con él. Podíamos haber puesto un día de mercadillo también, si yo entiendo que todo el mundo tiene derecho a vivir y hay gente que económicamente, pero bueno, mi mujer va un día a la compra y compra la fruta para toda la semana, pues esos que hagan lo mismo, hoy en día hay muchas tiendas muy económicas, hace años no había para comprar zapatos, ni telas, ahora hace poquito se ha montado una tienda de ropa que vendían las blusas y las no se qué a doce euros hay abajo en lo del sastrer y ha tenido que cerrar. No me haga Ud. así señora, que yo no le hago así, que lo hago como una gallina, que le estoy hablando, luego me habla Ud. sinceramente, le estoy diciendo mi opinión, Ud. ha dado su opinión respecto a este tema, yo le he dicho que porqué no dejamos un día solo de mercadillo en lugar de dos días, porque de eso no se ha preocupado, de los comerciales de su pueblo, es más barato, de acuerdo, pues que vayan un día y que compren para toda la semana, porque si Ud. vendiese zapatos o telas o frutas, ya veríamos haber si firmaba, el día que me enseñe las firmas de esos comerciantes, apoyaré esto, nada más.*

Intervino la Concejala del PSOE D^a. María del Carmen Parras Gómez para decir lo siguiente: *Aquí no estamos debatiendo “si el mercadillo sí, o mercadillo no”, uno o dos días a la semana, simplemente pedían información de cuando va a ser el traslado a su ubicación habitual, o sea original, que ahora queréis que debatamos otra zona y que nos pongamos de acuerdo, eso se puede debatir, pero entiendes, aquí no estamos debatiendo si mercadillo si o no, es trasladar el mercadillo de un lugar a otro.*

Intervino el Portavoz de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: *Ya he dicho lo que tenía que decir.*

Intervino el Portavoz del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: *Yo simplemente le he recordado que porqué no han hecho una Moción y han puesto las dos cosas, ya que ponen tantas mociones podían haber aprovechado para decir un día para que los comerciales del pueblo tengan un poquito más de venta, porque ahora vienen unos años horribles, pero horribles, gracias al gobierno que tenemos y vamos a pagar las consecuencias, vosotros que los habéis votado y nosotros que no los hemos votado y el tiempo lo dirá.*

Finalizado el debate, intervino el Sr. Alcalde para dar paso a la votación, resultando denegada la misma por 6 votos favorables del PSOE, por siete votos en contra, 5 del Partido Popular y 2 de ACS, y por tanto rechazada por mayoría absoluta de los trece concejales asistentes a la reunión de los trece que componen la corporación.



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Entraríamos en el punto del Orden del Día, Resoluciones de la alcaldía, son las 23:58 horas, quedan dos minutos, ¿Da tiempo a leerlas en dos minutos? No, son 15, venga vamos a intentarlo.

10º.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

Intervino el Sr. Secretario Accidental D. Daniel Ponce Molina, para dar lectura de las siguientes resoluciones dictadas por la Alcaldía, durante el periodo comprendido entre el 14 de Abril y el 9 de Junio de 2008.

Nº	CONTENIDO	FECHA	DESTINATARIO
1	Resolución, designación de los funcionarios D. José María Gómez Varas y D. Longinos Abad Serrano, para realizar las funciones del Cabo Jefe durante la Baja del mismo.	15/04/2008	Longinos Abad Serrano y José María Gómez Varas
2	Resolución, Servicios mínimos para el día de huelga en "Casita de Niños" el 17 de Abril de 2008	16/04/2008	Ayuntamiento
3	Resolución, Designación de D. José María Gómez Varas como sustituto del Cabo jefe durante la baja medica del mismo. La presente reemplaza la anterior	23/04/2008	José María Gómez Varas y Cabo Jefe de policía
4	Decreto, admisión a tramite de reclamación de D. Pedro Lorenzo Sanz por daños en vehículo de su propiedad	24/04/2008	Pedro Lorenzo Sanz
5	Resolución, Adjudicación de alquiler y montaje de tarimas para Feria Comarcal de Turismo a " Gallegos Martín S.L."	01/05/2008	Gallegos Martín S.L.
6	Resolución, Iniciación de procedimiento negociado, para suministro de Escenario Homologado para usos Municipales	03/05/2008	Ayuntamiento
7	Providencia de la Alcaldía, petición informe al secretario sobre transferencia de créditos de otras partidas presupuestarias	10/05/2008	Ayuntamiento
8	Resolución, Desestimar inclusión de puntos propuestos por el Grupo Socialista en el Pleno extraordinario de 14/05/2008	10/05/2008	Sr Portavoz Grupo Socialista
9	Resolución, Remisión de Expediente – Administrativo del Procedimiento Ordinario 211/2007 (Recurrente GROPIUS S.A Y CARDIMEX	11/05/2008	Ayuntamiento
10	Providencia de Alcaldía, Molestias por ruidos en I Café Teatro, disposición de emisión de Informe de la Secretaria	14/05/2008	Ayuntamiento
11	Providencia de al Alcaldía, Molestias por ruidos en Café Teatro, comprobación de los servicios técnicos del ayuntamiento de identificación de responsables	16/05/2008	
12	Providencia de la Alcaldía, visto Informe de Secretaria de 15/05/2008. Petición de informe de Intervención y acreditación por parte de este de la disponibilidad de crédito de otras partidas presupuestarias	16/05/2008	Ayuntamiento
13	Providencia de la Alcaldía, Petición de Informe a secretaria sobre Legislación aplicable en relación a	02/06/2008	Ayuntamiento



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

	modificación de la plantilla debido a la incorporación de 10 efectivos de Policía Local		
14	Resolución, Aprobación de Convenio de colaboración CAM y Conserjería de Educación, para realizar: Cambio puertas Exteriores, ampliación Cocina-comedor y tratamiento de humedades en colegio "virgen de la Nueva"	03/06/2008	Ayuntamiento
15	Decreto, Personación de este Ayuntamiento ante la Sección Novena de la Sala Contencioso-Administrativo y ante el Tribunal Supremo, sobre recurso 706/05 (proyecto de duplicación M-501)	05/06/2008	Ayuntamiento

Concluida la lectura de las resoluciones, **Intervino el Sr. Alcalde para decir lo siguiente:** *Bien, pues dada la lectura de las Resoluciones, son las 12 de la noche, del apartado de Ruegos y Preguntas, no hay ninguna por escrito, queda por tanto para el siguiente Pleno ordinario, y las que estaban comprometidas del Pleno anterior, una que estaba comprometida por escrito, tenemos la carta, que estaba pactado dársela a D. Jesús Corredor por escrito. Hay está la carta con la respuesta escrita y las otras respuestas verbales, pues quedan para la siguiente sesión.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 24:00 horas del día de la fecha que figura en el encabezado del presente acta, de lo que como Secretario Accidental certifico.